



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

10^a sesión plenaria

Martes 20 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): En primer lugar, escucharemos una declaración introductoria que formulará la Presidenta del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, Embajadora Elissa Golberg, del Canadá. Después de la declaración introductoria de la Embajadora Golberg, la Comisión seguirá escuchando declaraciones sobre el grupo temático “Armas nucleares”.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Golberg, quien intervendrá por videoconferencia desde Beijing.

Sra. Golberg (Canadá), Presidenta del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por su invitación a dirigirme a la Comisión esta noche —o, mejor dicho, esta

mañana para mis colegas en Nueva York— y por fomentar un debate que se centra en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo. Es un honor para mí responder a su invitación.

También deseo destacar la excelente colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, en particular su flexibilidad en la organización de mi participación virtual esta noche.

Mis observaciones de hoy se referirán a mis propias impresiones sobre la labor del Grupo y su informe, que hizo público el Secretario General el 17 de junio (véase A/70/81). Vale la pena leer el informe, e insto a los colegas a hacerlo en su totalidad. De hecho, el verdadero valor de la labor del grupo reside en la profundidad y amplitud de sus debates, cuyos aspectos clave los expertos trataron de resumir en el informe.

Utilizaré el tiempo de que dispongo hoy para centrarme en algunas de las cuestiones fundamentales indicadas por el Grupo, sobre todo en lo que respecta a la correlación dinámica que existe entre el ámbito de aplicación, las definiciones y los requisitos de verificación de un futuro tratado, por una parte, así como las obligaciones jurídicas y los arreglos institucionales conexos, por la otra. El Grupo reconoce que ningún tema se puede abordar —ni se debería abordar— en forma totalmente separada de los demás.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-32280 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



En este contexto, permítaseme recordar a los miembros de la Comisión que, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General solicitó que el Secretario General estableciera un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema. Esa solicitud tuvo su origen en el abrumador convencimiento de la Asamblea General de que el tema de un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares seguía siendo vital para la paz y la seguridad mundiales, y de que el Grupo de Expertos Gubernamentales podría ayudar a perfeccionar los parámetros del debate y, de ese modo, idealmente dar impulso a esta cuestión. Considero que el Grupo ha cumplido ese mandato.

De hecho, el Grupo, que estaba compuesto por 25 destacados expertos, seleccionados sobre la base de una distribución geográfica equitativa, se había comprometido a garantizar un debate serio y sustantivo sobre un posible tratado en el futuro. Con miras a asegurar la diversidad de opiniones, en la resolución 67/53 se estableció un Grupo de Expertos Gubernamentales inusualmente numeroso, que llevó a cabo cuatro períodos de sesiones de dos semanas cada uno. Cuando comenzó la labor del Grupo, en 2014, exhorté a los expertos a tener una mente abierta y a mantener debates técnicos sustentados por hechos sobre los posibles aspectos de un futuro tratado, en los que no se excluyera ninguna perspectiva. Ese enfoque sirvió de guía para nuestra labor y nos proporcionó un modelo para el análisis y el diálogo reflexivo en un contexto multilateral caracterizado por problemas difíciles que, francamente, están en el centro de las preocupaciones de seguridad nacionales y mundiales. Ese enfoque de hecho garantiza que dejemos atrás las deliberaciones estériles que han caracterizado en los últimos años el debate sobre el tratado, a fin de que nos dediquemos a determinar enfoques sustantivos de los posibles elementos del tratado.

Debido a que el Grupo en sí no participó en las negociaciones, no tuvimos que conciliar las distintas opiniones relativas a temas individuales, sino que nos centramos en garantizar que los temas críticos fueran examinados a fondo, de manera que esas consideraciones fueran útiles para los futuros negociadores del tratado cuando tuvieran que abordar los problemas más importantes. Por otra parte, esos análisis les dotarían de lo que llamamos señales de alerta sobre cuestiones a considerar. Por ejemplo, en el informe se destacan importantes ámbitos de convergencia sobre aspectos clave del tratado, y también se hacen propuestas sobre los modos en que los negociadores podrían abordar las

perspectivas divergentes. En el informe también se indica cuáles son los temas que ameritan ser objeto de más investigación técnica o científica, o que deben ser objeto de nuevas medidas complementarias de fomento de la confianza y/o de cláusulas evolutivas que se podrían establecer para respaldar las negociaciones.

Hay dos cosas que cabe señalar porque son particularmente importantes para la Asamblea General. En primer lugar, hubo consenso en el Grupo en cuanto a que un tratado debería establecer una prohibición jurídicamente vinculante, no discriminatoria, multilateral y verificable efectivamente a nivel internacional sobre la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. En segundo lugar, también hubo consenso en cuanto a que el documento CD/1299 y el mandato conferido en él —comúnmente conocido como el “Mandato Shannon”— siguen siendo la base más adecuada sobre la que deben sustentarse las futuras negociaciones en la Conferencia de Desarme. El Grupo reafirmó que, en virtud de ese mandato, los negociadores podrían plantear todos los aspectos de un tratado, incluido su ámbito de aplicación.

Con respecto al ámbito de aplicación de un tratado, el Grupo acordó que en este se deberían establecer las obligaciones básicas que los Estados partes estarían obligados a cumplir, y que esas obligaciones básicas deberían presentarse en forma de actividades prohibidas, en forma opuesta a las actividades permitidas. Los expertos también examinaron la manera en que el ámbito de aplicación del futuro tratado estaría estrechamente vinculado a los objetivos generales que se tratan de lograr, ya sea en el ámbito de la no proliferación o en el del desarme, o en ambos. El Grupo realizó importantes avances en ese tema al plantear la cuestión hasta ahora polémica de las denominadas existencias, mediante una evaluación objetiva de si el ámbito de aplicación de un futuro tratado debería extenderse —y si ese fuera el caso, en qué medida— a los materiales fisibles producidos por un Estado parte antes de la entrada en vigor del tratado, y después procediendo a una evaluación de las consecuencias que tendría esa extensión.

En términos generales, cabría señalar que las posiciones de los expertos con respecto al ámbito de aplicación de un tratado en realidad abarcan un espectro que va desde la idea de centrarse en la producción futura para evitar un aumento de la cantidad de material fisible disponible para su uso en armas nucleares hasta la de ocuparse de diversas cuestiones relativas a la producción de material fisible en el pasado, según se defina en un tratado. Este es un matiz realmente importante, sobre

todo teniendo en cuenta que hasta ahora en los debates se ha tendido a tergiversar la gama de perspectivas sobre la cuestión, como si las opiniones estuvieran polarizadas.

Entre los elementos de la producción anterior definidos y evaluados por el Grupo cabe citar las existencias civiles, el combustible naval, las existencias destinadas a armas nucleares y el material fisible que los Estados declaran que excede sus necesidades para la fabricación de armas. En mi opinión, este fue uno de los resultados más significativos de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales. La disposición de los expertos a estudiar la gama de diferentes tipos de producción anterior, ocupándose a la vez de un tema muy delicado, en particular un diálogo útil entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, contribuirá en gran medida a que en el futuro los negociadores puedan zanjar sus diferencias respecto de la cuestión del ámbito de aplicación. El progreso conseguido en relación con la cuestión de la producción anterior y la metodología que presentó el Grupo ya fue evidente en los debates celebrados este verano en la Conferencia de Desarme, lo cual, desde la perspectiva de la Presidencia, puede considerarse un avance positivo. En forma personal, espero que el diálogo continúe en la Primera Comisión y en otros foros.

En lo que respecta a las definiciones del tratado, los expertos del Grupo estuvieron de acuerdo en que las definiciones tendrían que ser prácticas, científica y técnicamente precisas, y adaptarse a los objetivos concretos del tratado. Dicho de otro modo, las definiciones del tratado tendrían que concebirse de una manera que esclarezca las obligaciones derivadas del tratado, permitiendo al mismo tiempo la viabilidad de la aplicación y la verificación. Con esto en mente, nuestro Grupo se centró en los detalles técnicos de las diversas opciones para la definición del tratado sobre material fisible, la producción de material fisible y las instalaciones para la producción de material fisible, así como en todo lo que estas definiciones implican. Ello proporcionará una base útil para los futuros negociadores.

Por ejemplo, para la definición del material fisible se consideraron cuatro opciones diferentes. Algunos expertos preferían un modelo basado en las definiciones recogidas en el artículo XX del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular la definición de “material fisible especial”. Otro grupo abogó en favor del término “material de uso directo no irradiado”, como se define en el glosario de salvaguardias del OIEA. Algunos expertos prefirieron un enfoque más limitado que las definiciones, centrándose

únicamente en el plutonio y el uranio aptos para uso militar. Otro experto no creyó que esos tres modelos pudieran aplicarse a todas las alternativas pertinentes y citó la necesidad de examinar una gama graduable de opciones de definiciones que pudieran adaptarse al alcance del tratado. El tema recurrente en todos esos modelos fue la convicción de que el uranio y el plutonio muy enriquecidos eran los materiales básicos que deberían estar en el centro de las definiciones del tratado, sobre la base de su aplicabilidad a las armas.

Las deliberaciones detalladas del Grupo sobre la verificación del tratado han sentado las bases esenciales para el éxito de la negociación de un futuro régimen de verificación del tratado. Para mí, ese fue uno de los aspectos más convincentes de la labor del Grupo. Reafirmó que un tratado de prohibición de la producción de material fisible debe ser internacional y eficazmente verificable. Para los expertos, eso significa que un tratado podría disuadir y detectar el incumplimiento de manera oportuna, ofrecer garantías fidedignas de que los Estados partes están cumpliendo sus obligaciones en virtud del tratado y evitar denuncias frívolas o abusivas de incumplimiento. Como medio de alcanzar ese objetivo, se convino ampliamente en que el régimen de verificación debe proteger de manera especial en contra de los riesgos de desviación y de la producción y la existencia de instalaciones no declaradas. El Grupo también estudió las consecuencias para la verificación de las distintas definiciones propuestas sobre el material fisible y las consecuencias de las diferentes categorías funcionales para la producción pasada y futura.

El Grupo analizó diversos enfoques de la verificación, incluidos un enfoque centrado, en virtud del cual la verificación se centraría en gran medida en las actividades directamente relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, y un enfoque amplio, que abarcaría una gama más amplia de actividades e instalaciones iniciales y finales. Hubo consenso en cuanto a que se debería crear un conjunto de instrumentos diverso de verificación para el tratado, cuyo núcleo estaría compuesto por los enfoques, instrumentos y técnicas de verificación existentes que se emplean en la actualidad en otros foros multilaterales y bilaterales. Esos instrumentos y otros que podrían elaborarse concretamente para el tratado permitirían al régimen de verificación proporcionar garantías fidedignas de que los Estados partes cumplen sus obligaciones contraídas en virtud del tratado.

El Grupo identificó una serie de retos para la verificación eficaz, incluidos los relativos a la seguridad nacional, la no proliferación y las preocupaciones

relacionadas con la privacidad de los datos comerciales. Para mí era evidente que los problemas relacionados con la verificación correspondían a una esfera que probablemente el Grupo había tenido muy poco tiempo para abordar de lleno o en la que no estaba lo suficientemente especializado, y de la que, francamente, el Grupo podría beneficiarse se realizara un examen adicional ya fuera antes de las negociaciones o durante estas. Quisiera destacar que muchos de esos problemas son iguales a los que plantea la verificación del desarme nuclear en un sentido más amplio. Por lo tanto, la labor realizada en cualquier contexto tendría beneficios recíprocos. En ese sentido, tengo la esperanza de que la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, liderada por los Estados Unidos, profundice de forma útil en algunas de las cuestiones relacionadas con la verificación que en el informe del Grupo se ha indicado que necesitan más estudios científicos y técnicos.

Por último, quisiera señalar que el Grupo de Expertos Gubernamentales estudió las cuestiones relacionadas con los arreglos jurídicos y la estructura institucional de un futuro tratado, que serán importantes para su eficacia y credibilidad finales. Los expertos identificaron numerosos factores que los negociadores tendrán que considerar al diseñar las disposiciones jurídicas e institucionales, incluida la importancia de dar cuenta de las experiencias relacionadas con los tratados y las instituciones internacionales vigentes y la necesidad imperiosa de garantizar que el tratado se ubique y se integre en el contexto más amplio de la seguridad internacional. Con ese telón de fondo, el Grupo dirigió y presentó sus perspectivas sobre cuestiones como las estructuras de la administración del tratado, su duración, retirada y entrada en vigor y las preocupaciones relativas al cumplimiento, entre otras.

El Grupo de Expertos Gubernamentales fue establecido por la Asamblea General para crear un espacio donde pudieran tener lugar debates serios y sustantivos sobre todos los elementos posibles de un tratado, en particular ante la falta de negociaciones en la Conferencia de Desarme, a pesar de la voluntad abrumadora mostrada durante 20 años por los Estados miembros. Sostengo enérgicamente que el Grupo tuvo éxito en esa tarea, realizando una evaluación sólida, basada en hechos, en la que ningún tema estuvo vedado. El compromiso en relación con un diálogo genuino que se observa en su singular membresía proporciona un modelo para otros foros multilaterales de no proliferación y desarme nucleares. El valor continuo del tratado, que sigue siendo un contrapunto lógico al Tratado de Prohibición Completa de

los Ensayos Nucleares, ha quedado ampliamente demostrado por la labor del Grupo.

Solo podemos esperar que el interés renovado y el impulso generado por el Grupo de Expertos Gubernamentales se traduzcan en acción y el inicio de negociaciones sin más demora. Tengo la esperanza de que el informe del Grupo cuente con un amplio número de lectores, fomente una mayor comprensión de las principales cuestiones en juego y ayude a generar el impulso y la voluntad política necesarios para superar las diferencias existentes.

Si bien los debates del Grupo reforzaron la expectativa de que la negociación de un tratado de ese tipo será compleja y prolongada, también demostraron que no hay nada sustantivo que evite el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, y que las posiciones no son tan divergentes como se pensaba inicialmente o como se presentan a menudo. Por lo tanto, es el momento adecuado para que la Conferencia de Desarme supere sus obstáculos y trabaje en la negociación de un tratado que contribuya verdaderamente al logro de progresos prácticos respecto de la meta de un mundo libre de armas nucleares, así como a la no proliferación en todos sus aspectos. En vista de ello, confío en que las delegaciones apoyarán el proyecto de resolución que se ha presentado sobre esta cuestión en el actual período de sesiones (A/C.1/70/L.25), en el que, entre otras cosas, se acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y se insta al inicio de negociaciones sin demora en la Conferencia de Desarme.

Permítaseme dar las gracias a la Presidencia y a los colegas que me hayan dado una vez más la oportunidad de proporcionar un panorama general de la labor del Grupo. Espero que pueda contribuir positivamente a las importantes deliberaciones que están teniendo lugar bajo la capaz dirección del Presidente de la Primera Comisión y, naturalmente, en la Conferencia de Desarme. Deseo al Presidente todo lo mejor en su labor.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias por su declaración al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre los posibles aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, aunque no negociarlo. También quisiera dar las gracias a los servicios técnicos y al Gobierno del Canadá por haber hecho posible la introducción desde diferentes partes del mundo.

Conforme a la práctica establecida por la Comisión, suspenderé ahora la sesión a fin de ofrecer a las delegaciones la oportunidad de celebrar un debate interactivo sobre la presentación que acabamos de escuchar en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.40 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ofrezco la palabra a los oradores restantes que deseen intervenir sobre el grupo temático “Armas nucleares” e insto a todos los oradores una vez más a que tengan la amabilidad de respetar el límite de tiempo, en el interés colectivo de la Comisión, a saber, cinco minutos cuando se pronuncien a título nacional y siete minutos cuando lo hagan en nombre de un grupo.

Sr. Al Towaiya (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme reiterar una vez más, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, mi confianza en su liderazgo y en su capacidad de lograr que la labor de nuestra Comisión llegue a buen puerto.

Quisiera también expresar el apoyo del Grupo de los Estados Árabes a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

El Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares por considerarla una medida tangible para lograr el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares. También instamos a la comunidad internacional a iniciar negociaciones sobre un tratado global no discriminatorio para prohibir el uso, la adquisición, la producción y el almacenamiento de armas nucleares. Debe celebrarse una conferencia internacional de alto nivel para examinar los progresos logrados en el desarme nuclear a más tardar en 2018.

El Grupo de los Estados Árabes continuará sus aportaciones positivas a la búsqueda mundial del desarme nuclear. Hemos participado activamente en todos los foros multilaterales de desarme y todos los Estados miembros del Grupo de los Estados Árabes se han adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y han sometido sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Grupo de los Estados Árabes expresa su preocupación por la constante incapacidad de lograr progresos

tangibles en el desarme nuclear y la reiterada falta de aplicación de la decisión 2 de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 sobre los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares, las 13 medidas aprobadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares han evitado comprometerse a cualquier plazo o calendario para aplicar sus obligaciones internacionales a fin de eliminar las armas nucleares.

Nuestro Grupo rechaza la mentalidad militar que siguen mostrando los Estados poseedores de armas nucleares, según la cual se contempla la utilización de armas nucleares incluso contra Estados que no poseen ese tipo de armas. En ese contexto, nuestro Grupo reitera que la eliminación completa y definitiva de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP, es la única salvaguardia contra el uso de esas armas.

El hecho de que los Estados partes en el TNP no llegasen a un acuerdo sobre un documento final en la reciente Conferencia de Examen del TNP de 2015 y el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no cumplan sus compromisos en materia de desarme nos deben llevar a duplicar nuestra acción colectiva destinada a la eliminación completa de las armas nucleares. En ese contexto, y debido a la falta de aplicación de las decisiones consensuadas de la Conferencia de Examen de 2010, el Grupo de los Estados Árabes intentó, durante la reciente Conferencia de Examen, encontrar una solución a la situación actual a través de una propuesta presentada en el documento de trabajo árabe, a la que también se sumó el Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, ese enfoque positivo no tuvo éxito. De hecho, la decisión adoptada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en ese sentido fue decepcionante y violó el consenso internacional y ha impedido la aprobación de un documento final que incluía el Oriente Medio.

Sostenemos que librar al Oriente Medio de las armas nucleares es una responsabilidad colectiva y mundial. El Grupo de los Estados Árabes ha asumido su parte de la responsabilidad a ese respecto y corresponde ahora a otras partes hacer lo mismo. Si no lo hacen, se pondrá en duda la credibilidad del TNP, lo que pondrá en peligro los regímenes de desarme y no proliferación.

Los Estados árabes apoyan la necesidad de establecer zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo, incluido el Oriente Medio. En ese sentido, insistimos en la importancia de adoptar

medidas prácticas e inmediatas encaminadas a librar al Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Ese es el objetivo del proyecto de resolución árabe anual titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”.

El Grupo de los Estados Árabes también expresa su preocupación con respecto a los efectos sobre el medio ambiente y la seguridad de la constante negativa de Israel a adherirse al TNP.

Por último, nuestro Grupo pide la adhesión universal al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es el pilar principal del régimen multilateral de desarme y es crucial para alcanzar la seguridad.

Sr. Mminele (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/70/PV.9).

Mientras existan armas nucleares, la humanidad continuará confrontando la amenaza de una catástrofe. La experiencia demuestra que la capacidad inmensa e incontrolable y la índole indiscriminada de la detonación de armas nucleares traspasan las fronteras nacionales, dejando un rastro de muerte y destrucción a su paso. Esos efectos —incluidas las consecuencias humanitarias, ambientales y socioeconómicas a largo plazo— persistirán durante generaciones, junto con el riesgo cada vez mayor de una detonación de armas nucleares, ya sea por accidente, error de cálculo o acto deliberado. La comunidad internacional ha expresado su preocupación por esta grave amenaza de forma abrumadora.

Por este motivo, Sudáfrica acogió con beneplácito las tres Conferencias Internacionales sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares —organizadas por Noruega, en marzo de 2013; por México, en febrero de 2014, y por Austria, en diciembre de 2014— así como las pruebas convincentes presentadas en esas conferencias. Además, también celebramos el aumento del número de Estados que han hecho suyo el Compromiso Humanitario, que en particular insta a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a renovar su compromiso con la aplicación plena y urgente de las obligaciones existentes en virtud del artículo VI y exhorta a todos los Estados a que elaboren y apliquen medidas eficaces para llenar el vacío jurídico con respecto a la prohibición y la eliminación de las armas nucleares, y cooperen con todas las partes interesadas para lograr ese objetivo. Instamos a todos los Estados a sumarse al compromiso humanitario a fin de lograr ese objetivo final.

Los ingentes recursos públicos destinados a las armas nucleares contrastan categóricamente con la provisión de asistencia para el desarrollo. Hoy, los costos vinculados al mantenimiento de los arsenales nucleares ascienden aproximadamente a más del doble de la asistencia para el desarrollo proporcionada a África. Es evidente que tal situación no es aceptable ni sostenible en un mundo donde las necesidades básicas de miles de millones no se pueden satisfacer.

Mientras existan armas nucleares, la proliferación vertical y horizontal persistirá. El desarrollo constante de nuevas categorías de armas nucleares y sus sistemas vectores, sumado al hecho de que las armas nucleares siguen bien afianzadas en las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados, son un claro indicio de que algunos países siguen abrigando aspiraciones de retener indefinidamente esas armas, en contravención de sus obligaciones y compromisos jurídicos.

Por lo tanto, deben llevarse a cabo todos los esfuerzos posibles para eliminar esas amenazas. La única manera de garantizar que las armas nucleares no se volverán a usar jamás es mediante su total eliminación y la garantía jurídicamente vinculante de que no se volverán a fabricar jamás. Todos los Estados tienen un riesgo legítimo y una responsabilidad en el desarme nuclear. Por ello, Sudáfrica cree que todos nosotros —los Estados desarrollados y en desarrollo, los poseedores y los no poseedores de armas nucleares— podemos contribuir a la elaboración de un marco para alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares, que debería incluir parámetros y plazos claramente definidos, respaldados por un sólido sistema de verificación.

A Sudáfrica le preocupa profundamente que la novena Conferencia de Examen del TNP de 2015 no haya podido lograr el consenso respecto de un documento final. Esto ha planteado interrogantes acerca del compromiso de algunos Estados respecto de la aplicación de los acuerdos alcanzados en 1995, 2000 y 2010 y de las obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud del Tratado, en particular las relacionadas con la aplicación del artículo VI, en el que se pide la celebración de negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces vinculantes. Esas obligaciones también incluyen, entre otras cosas, los compromisos asumidos respecto de mayores reducciones en la cantidad de armas nucleares, la disminución de la dependencia de las armas nucleares en las doctrinas militares, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el otorgamiento de garantías de seguridad jurídicamente

vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. En ese contexto, sin un resultado sustantivo, la Conferencia de Examen del TNP de 2015 perdió una oportunidad que podría haber contribuido a fortalecer el Tratado. Por consiguiente, los Estados partes deben duplicar sus esfuerzos y poner en práctica sus compromisos solemnes, incluidos los contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares para acelerar el logro de progresos concretos en las medidas conducentes al desarme nuclear.

Para concluir, permítaseme reiterar que las armas nucleares no tienen cabida en el entorno de seguridad actual. En lugar de desalentar el conflicto y la guerra, como algunos sostienen, esas armas han seguido siendo una fuente constante de inseguridad y un impulsor de la proliferación. Los imperativos humanitarios que apuntalan la necesidad de su completa eliminación exigen la renovación del compromiso y la determinación de todos para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Sudáfrica está dispuesta a contribuir a ese fin. El desarme nuclear no es solo una obligación jurídica, sino un imperativo moral y ético. En ese sentido, Sudáfrica presentará un proyecto de resolución titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, que esperamos cuente con el apoyo de todas las delegaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Pido amablemente a las delegaciones que estén celebrando consultas en la Sala de Conferencias que tengan a bien hacerlo fuera de ella para poder escuchar a los oradores claramente. Doy las gracias a las delegaciones por su comprensión. También se trata de una cuestión de respeto.

Antes de continuar, deseo recordar amablemente a los miembros que, como se indica en el programa de trabajo, el plazo para la presentación de proyectos de resolución y decisiones vence hoy, a las 12.00 horas. Las delegaciones deben asegurarse de haber presentado sus proyectos de resolución y decisión antes de las 12.00 horas.

Tiene ahora la palabra el representante de Australia para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.46.

Sr. Quinn (Australia) (*habla en inglés*): Australia está comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, perseguido de una manera eficaz, decidida y pragmática.

Para Australia, la reducción del número de armas nucleares en el mundo no es solo congruente con las obligaciones internacionales contraídas en virtud del

artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), sino que es también un requisito fundamental para hacer del mundo un lugar más seguro. No cabe duda de que redundaría en nuestro propio interés en materia de seguridad y en el interés de la supervivencia misma de la humanidad.

Los desacuerdos entre nosotros se refieren principalmente a la mejor manera de lograr la eliminación de las armas nucleares. Australia siempre ha sostenido que las soluciones a corto plazo que no involucren los Estados poseedores de armas nucleares no pueden sustituir la ardua labor necesaria para alcanzar nuestro objetivo común del nivel mundial a cero. El logro de ese objetivo requerirá un alto nivel de voluntad política por parte de todos los países pero en particular debemos encontrar la manera de lograr que los Estados que poseen armas nucleares acudan a la mesa de negociaciones con un espíritu de compromiso genuino y la disposición para negociar la eliminación de esas armas en un proceso que contribuya a la paz y la seguridad sin menoscabo para todos.

Todos los Estados, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, tienen la responsabilidad de ayudar a crear un entorno internacional donde sea posible acelerar el logro de progreso en materia de desarme nuclear multilateral. Podemos contribuir a ese proceso con medidas concretas y prácticas, elemento por elemento, a fin de garantizar que se logren progresos reales.

Australia y sus asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme lamentan que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, después de que muchas delegaciones realizaran mucho trabajo arduo, no se lograra un resultado consensuado. Sin embargo, no debemos olvidar que los anteriores resultados consensuados siguen siendo válidos, incluidos los documentos finales de las Conferencias de Examen de 2000 y 2010 y, lo que es más importante, el plan de acción del TNP de 2010. Su aplicación de buena fe por todos los Estados partes en el TNP es hoy más importante que nunca. En particular, como un paso pragmático clave, Australia siempre ha sostenido que la transparencia de parte de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a sus arsenales nucleares y su desarrollo conexo es crucial para el fomento de la confianza y el establecimiento de líneas de base desde las que puedan medirse los progresos en materia de desarme nuclear.

Australia celebra que nuevamente se centre la atención en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Es debido a su reconocimiento de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares que Australia

ha estado muy activa en la promoción del desarme y la no proliferación eficaces durante muchos años, y debemos seguir trabajando incansablemente por esa causa.

Enfocamos el desarme nuclear de forma pragmática, motivo por el cual no apoyamos un tratado que prohíba las armas nucleares. Simplemente, ese tratado no conllevaría la eliminación de las armas nucleares. Los Estados solo se librarán de sus arsenales nucleares cuando sientan que es seguro hacerlo, razón por la cual debemos también abordar las dimensiones de seguridad del motivo por el cual los Estados poseen armas nucleares. La eliminación de esas armas requiere una mayor confianza, así como procesos de verificación del desarme nuclear nuevos y más eficaces. Para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, los Estados necesitarán garantías de que esas armas se hayan eliminado realmente y de que su capacidad para desarrollar nuevas armas no se está utilizando para renovar sus arsenales.

Estamos recorriendo colectivamente un camino largo y difícil. No hay atajos para lograr nuestro objetivo final del desarme nuclear. Sin embargo, las tres próximas medidas lógicas son la entrada en vigor de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el análisis de los problemas técnicos de la verificación del desarme nuclear, y el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TCPMF), como hemos debatido esta mañana.

En ese sentido, Australia se complace en presentar, junto con México y Nueva Zelanda, el proyecto de resolución de este año sobre el TPCE (A/C.1/70/L.46). Con el vigésimo aniversario del Tratado a la vuelta de la esquina, es más urgente que nunca que entre en vigor. Australia también acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/70/81), y aguarda con interés la aplicación de sus recomendaciones. El Grupo, en el que Australia tuvo el privilegio de participar, también constituye una útil medida de fomento de la confianza. También debe examinarse en ese contexto la labor ulterior sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En penúltimo lugar, también solicitamos a la República Popular Democrática de Corea que abandone sus programas relativos a la fabricación de armas nucleares y misiles balísticos. Esas actividades constituyen una amenaza a la paz y la seguridad a nivel regional e internacional y desafían las resoluciones del Consejo

de Seguridad y otras obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea.

Para concluir, Australia asigna gran importancia a la Primera Comisión como foro universal donde podemos aprovechar los acontecimientos positivos y generar apoyo con miras a adoptar medidas prácticas y concretas para fortalecer los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación nucleares. Solo mediante estos esfuerzos alcanzaremos el objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Sierra Leona para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.55.

Sra. Strasser-King (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia, quien habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre la amenaza que plantea a la humanidad la constante existencia de las armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo (véase A/C.1/70/PV.9).

El Grupo reafirma que la eliminación completa de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Por tanto, reiteramos la urgencia de que nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para el planeta, la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad. África está a favor del principio de un desarme nuclear completo como el requisito principal para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de los Estados de África opina que el desarme nuclear sigue siendo la máxima prioridad en los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr la eliminación total de las armas nucleares, que es el objetivo general del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por consiguiente, el Grupo lamenta el fracaso de la novena Conferencia de Examen del TNP de 2015 para llegar a consenso sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los de África.

En ese contexto, el Grupo sigue profundamente preocupado por la lentitud de los avances hacia el desarme nuclear y la falta de progresos de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares de conformidad con sus obligaciones

jurídicas, como se establece en los tratados y las convenciones internacionales pertinentes. El Grupo seguirá poniendo de relieve la amenaza que supone para la humanidad la existencia continua de armas nucleares e insiste en el cumplimiento de todas las medidas acordadas y los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del Tratado.

El Grupo acoge con beneplácito el hecho de que se hayan celebrado sesiones plenarias de la Asamblea General durante dos años consecutivos con objeto de conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, y subraya la importancia de la resolución 69/58 como parte integral de los esfuerzos multilaterales en pro del desarme nuclear. La plena aplicación de esa resolución, en particular mediante el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme para concertar una convención general sobre las armas nucleares, garantiza progresos concretos hacia el objetivo de eliminar esas armas de destrucción en masa.

El Grupo de los Estados de África reconoce los valiosos objetivos que supone el establecimiento de zonas libres de armas nucleares para consolidar el TNP, así como para abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas las regiones del mundo. Afianzan la paz y la seguridad a escala mundial y regional, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la consecución de los objetivos del desarme nuclear. La condición de África como zona libre de armas nucleares sirve de escudo al continente, e incluso impide el emplazamiento de dispositivos explosivos nucleares en el territorio y prohíbe el ensayo de esas armas destructivas.

En ese sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que no se han cumplido, de conformidad con lo acordado, los compromisos y las obligaciones previstos en la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y el plan de acción establecido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Grupo expresa en términos inequívocos su decepción por que no se ha convocado la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012. La resolución de 1995 sigue siendo una parte integral y esencial del conjunto y sirvió de base para llegar a consenso sobre la prórroga indefinida del TNP en 1995. Por consiguiente, el Grupo desea subrayar la validez de esos compromisos y obligaciones y aguarda con interés su cabal cumplimiento.

El Grupo de los Estados de África recalca la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo presente la responsabilidad especial que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares al respecto. El Tratado ofrece una esperanza de detener el desarrollo o la proliferación ulteriores de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear. El Grupo apoya a la comunidad internacional en su compromiso de promover el TPCE, un tratado que podría servir de umbral para promover el proceso de desarme nuclear, y alienta a los países restantes incluidos en el anexo 2, tanto los Estados poseedores de armas nucleares como aquellos que aún no se hayan adherido al TNP, a que firmen y ratifiquen el TPCE.

El Grupo reconoce que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la única autoridad competente para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos de salvaguardias respectivos de los Estados miembros. El Grupo expresa su confianza en la imparcialidad y la profesionalidad del OIEA y rechaza cualquier intento, en violación de su Estatuto, de politizar la labor del Organismo, incluido su Programa de Cooperación Técnica.

En ese contexto, el Grupo subraya la importancia de la observancia estricta del Estatuto del OIEA y de los acuerdos de salvaguardias amplias pertinentes en la realización de actividades de verificación. Teniendo presente la responsabilidad del Organismo en lo que atañe a proteger la información confidencial sobre salvaguardias y habida cuenta de los lamentables incidentes de fuga de información de esa índole, el Grupo insistió en la necesidad de fortalecer el régimen de protección de la información confidencial sobre salvaguardias.

Si bien estamos de acuerdo en que deben protegerse los derechos inalienables de todos los Estados partes en el TNP a desarrollar e investigar la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el Grupo también exhorta a todos los Estados a que renuncien a la posesión de armas nucleares, se adhieran al Tratado sin condiciones previas ni más demora indebida o tácticas, sometan de inmediato todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias totales del OIEA y lleven a cabo actividades nucleares conexas de conformidad con el régimen de no proliferación. El Grupo destaca la necesidad de reducir la dependencia de las armas nucleares para la seguridad y considera inadmisibles toda doctrina que justifique su empleo. El Grupo también apoya, como cuestión de alta prioridad, el llamamiento para concluir un instrumento universal,

incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, en espera de la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África reitera además su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, y sigue instando a los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que examinen las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de tales armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos fundamentales, entre otros, y a que adopten las medidas necesarias para dismantelar esas armas y renunciar a su uso. En ese sentido, el Grupo exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que respeten de manera honorable su compromiso con nuestra promesa colectiva de proteger y sostener nuestro planeta para las generaciones venideras. A ese respecto, el Grupo acoge con satisfacción las tres Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Noruega, México y Austria, para poner de relieve los peligros de las armas nucleares para la humanidad. El Grupo apoya firmemente el llamamiento en favor de un instrumento jurídicamente vinculante en el que se prohíban las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa aún no prohibidas por un instrumento jurídico internacional.

Agradecemos el apoyo de las delegaciones al proyecto de resolución del Grupo de los Estados de África sobre el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (A/C.1/70/L.55). El Grupo seguirá participando de manera constructiva con todos los Estados Miembros con miras a cumplir la meta y los objetivos de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que tengan a bien limitar sus intervenciones a cinco minutos cuando se hagan a título nacional, y a siete minutos cuando se hagan en nombre de grupos de países.

Sr. Al-Hajri (Qatar) (*habla en árabe*): Deseamos expresar nuevamente nuestro agradecimiento a la Presidencia y a las delegaciones participantes por sus esfuerzos. Reiteramos nuestra cooperación constante con el Presidente en nuestro esfuerzo conjunto por lograr los resultados que todos deseamos.

Qatar se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9) y la declaración que se formulará en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Desde la creación de las Naciones Unidas, el desarme nuclear ha sido prioridad. Ello puede constatar-se en la primera resolución aprobada por la Asamblea General (resolución 1 (I)) y en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) y, naturalmente, en la importancia atribuida por la comunidad internacional a esa cuestión. Por consiguiente, la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 1968 fue un hito, ya que el Tratado es ahora un instrumento jurídico internacional no negociable sobre el desarme nuclear. Han transcurrido 50 años desde entonces y, sin embargo, el mundo todavía no se beneficia del TNP. Ello obedece a la incapacidad de los Estados partes en el TNP de fijar un plazo para el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado, y a la insistencia de algunos de adquirir armas nucleares, con todos los consiguientes peligros que suponen para el mundo.

Coincidimos con la mayoría de las demás delegaciones en que el objetivo internacional del desarme nuclear nunca se logrará a menos que creemos una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La aprobación por consenso por la Asamblea General de una resolución anual sobre el tema parece confirmar esa premisa. En la resolución relativa al Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP se consideró esa cuestión como pilar fundamental para la prórroga indefinida del Tratado. El desequilibrio constante en la esfera de las armas nucleares debido a la negativa de algunos Estados a adherirse al TNP y someter sus arsenales nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) hace del logro de ese objetivo una responsabilidad colectiva a nivel internacional.

Los desafíos que enfrenta el Oriente Medio demuestran que el logro de la paz y la seguridad en el Oriente Medio solo puede alcanzarse mediante la cooperación de todos los Estados de la región y a través de resoluciones internacionales. Sin duda, la creación de una zona libre de todas las armas nucleares y las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio contribuirá a la consecución de dicho objetivo. Ese es el motivo por el cual reiteramos nuestra decepción por el hecho de que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no logró ponerse de acuerdo sobre un documento final, y que aún no se haya logrado el objetivo de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esa decepción se ve agravada por el fenómeno del terrorismo y el peligro de que esas horrendas armas puedan ser utilizadas

por grupos terroristas, lo que nos corresponde a todos nosotros intensificar la cooperación internacional a fin de evitar ese peligro.

Durante el debate general de esta Comisión nos referimos a la importancia que concedemos al desarme nuclear (véase A/C.1/70/PV.5) mientras continuamos cumpliendo con nuestras obligaciones jurídicas en virtud de los diversos instrumentos internacionales de desarme nuclear, entre ellos, principalmente el TNP, y reforzar los esfuerzos internacionales encaminados a detener la propagación de las armas nucleares.

Conscientes de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, hemos respaldado el compromiso declarado por la República de Austria, país anfitrión de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Estamos dispuestos a participar en todos los esfuerzos encaminados a poner fin a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Como parte de nuestra política de lograr la paz y la seguridad en nuestra región y el mundo entero, continuaremos nuestros esfuerzos y nuestra participación en todas las actividades internacionales, regionales y nacionales para lograr el desarme nuclear.

Deseamos también subrayar el desarrollo de programas de energía nuclear con fines pacíficos y responsables, así como la necesidad de adoptar medidas de salvaguardias amplias en cooperación con el OIEA. Concedemos gran importancia al mayor grado de paz y seguridad, y a la no proliferación de las armas nucleares en un mundo en que esas armas suponen una amenaza para todos los países.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Hemos tenido un año turbulento en el ámbito de la diplomacia nuclear. Winston Churchill dijo que el éxito no es definitivo y el fracaso no es fatal. Lo que cuenta es el valor de continuar. En 2015, hemos visto éxitos, y hemos observado retrocesos. Ahora estamos analizando las formas de avanzar.

Para comenzar, permítaseme señalar un éxito a la atención de la Comisión. En este verano se celebró un acontecimiento realmente histórico, el E3+3 y el Irán acordaron un Plan de Acción Integral Conjunto. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán firmaron una Hoja de Ruta para la Aclaración de las Cuestiones Pendientes Pasadas y Presentes relativas al Programa Nuclear del Irán. El hecho de que las partes lograsen encontrar una solución sólida mediante negociaciones demuestra la importancia y la fuerza de la ley y la diplomacia multilateral en el ámbito de la no proliferación nuclear. El éxito final del Plan de Acción

Integral Conjunto solo puede medirse con su aplicación plena, necesaria para asegurar a la comunidad internacional que el programa nuclear del Irán es de naturaleza exclusivamente pacífico. Por consiguiente, instamos a todas las partes a cumplir sus obligaciones en virtud del acuerdo de manera oportuna y diligente. Es importante que el Irán fomente una cooperación plena con el OIEA en relación con la posible dimensión militar de su programa nuclear, según lo acordado en la hoja de ruta. Para facilitar la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto, los Países Bajos se han comprometido a hacer una contribución de 600.000 euros al OIEA.

Es de lamentar que este año no solo ha habido logros. El hecho de que en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya podido llegar a consenso sobre un documento final fue una gran decepción y un revés, sobre todo cuando el acuerdo parecía estar al alcance y las naciones involucradas parecían compartir el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, esto no cambia el hecho de que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares y mereciendo nuestro pleno apoyo. Los Países Bajos mantienen su pleno compromiso con el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Desde hace mucho tiempo, el desarme nuclear es una prioridad para los Países Bajos, y seguirá siéndolo. En nuestra opinión, un proceso por etapas y la adopción de medidas prácticas y concretas constituyen el mejor camino hacia un mundo sin armas nucleares, al tiempo que se aúnan ambición y realismo. El realismo no supone un retroceso. En nuestra opinión, también puede significar trabajar más arduamente y adoptar medidas múltiples al mismo tiempo. Compartimos la decepción respecto de la lentitud del desarme nuclear y queremos ver más progresos. La gran atención prestada a las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares y las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena, ponen de relieve la necesidad de hacer más.

Las consideraciones humanitarias no solo refuerzan nuestro objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, también nos obligan, hasta que logremos ese objetivo, a hacer todo lo posible para evitar el uso de armas nucleares. Para nosotros, la clave reside en integrar las conclusiones de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en los regímenes de desarme y no proliferación nucleares. A fin de lograr esos objetivos, no pueden desestimarse las consideraciones de seguridad y estabilidad

internacionales. Sin embargo, ello no significa que la situación de seguridad internacional actual sea una razón para abandonar el desarme nuclear. En el pasado, hubo muchos casos en que se alcanzaron avances en materia de desarme en circunstancias difíciles y cuando más se precisaba. El acuerdo con el Irán demostró una vez más que se puede progresar en tiempos convulsos y entre países que han sido adversarios durante años.

Otra buena noticia guarda relación con el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Nos complace mucho que el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, haya elaborado un informe aprobado por un amplio consenso (véase A/70/81). Debemos seguir aprovechando el impulso generado por ese informe. El siguiente paso lógico sería iniciar las negociaciones, preferiblemente en la Conferencia de Desarme. La negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible es más urgente que nunca, ya que, después de años de contracción de las existencias mundiales de material fisible, puede que estemos asistiendo a su aumento por primera vez desde el fin de la Guerra Fría.

La nueva Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear liderada por los Estados Unidos es una iniciativa necesaria y constructiva, que puede ayudarnos a hacer frente a importantes cuestiones de verificación. La verificación es un elemento fundamental del desarme nuclear y los Países Bajos contribuirán activamente a que esta Asociación sea un éxito.

Un factor crucial para seguir avanzando es establecer un diálogo; tenemos que debatir nuestras diferencias con miras a hallar una manera común de avanzar.

Estamos comprometidos con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme en la búsqueda de ese diálogo, que se iniciará en las semanas y los meses venideros con otras agrupaciones, distintos países y la sociedad civil.

La Iniciativa también pretende mejorar la presentación de informes sobre el desarme nuclear y la verificación. Apoyamos la opción de establecer un diálogo más amplio sobre el desarme nuclear mediante la creación de un grupo de trabajo de composición abierta, como también se propuso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Aparte de las posibles nuevas medidas en materia de desarme nuclear, también sería un buen foro para debatir los aspectos humanitarios de la

utilización de armas nucleares. Somos conscientes de que esta cuestión ha provocado opiniones divergentes, pero esperamos que esta opción pueda fomentar un diálogo constructivo y sincero sobre cómo avanzar.

Una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue siendo un objetivo conveniente. Lamentamos que dicha zona haya motivado la imposibilidad de llegar a consenso en la Conferencia de Examen, e instamos a los Estados de la región a proseguir las consultas sobre la manera de avanzar. Todos los Estados poseedores de armas nucleares, pertenezcan o no al TNP, pueden tomar medidas de desarme inmediatas y concretas.

El Presidente (*habla en inglés*): Pido disculpas al representante de los Países Bajos, y le agradecería que respetase el límite de tiempo convenido en interés de todos los presentes.

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Voy a concluir. Los Estados poseedores de armas nucleares pueden empezar a reducir y, en última instancia, eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas, de manera transparente, verificable e irreversible. Se han alcanzado progresos importantes con respecto a la seguridad nuclear. Sin embargo, queda mucho por hacer y esperamos con interés la Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en los Estados Unidos, para tratar esta cuestión.

Como actual coordinador de la Iniciativa Mundial de Lucha Contra el Terrorismo Nuclear, los Países Bajos tienen previsto organizar una reunión de alto nivel para celebrar el décimo aniversario de esa exitosa Iniciativa en la primera mitad del año próximo, a fin de examinar la situación actual y las iniciativas futuras. Lo que cuenta es el valor para seguir adelante. Haremos todo lo posible por avanzar y estamos dispuestos a trabajar con los demás.

Sra. Hrdá (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa expresa su apoyo permanente a la adhesión universal al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y al pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado. Aunque estábamos bastante decepcionados con la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrada a principios de este año, estamos convencidos de que el TNP sigue siendo indispensable para nuestra seguridad colectiva y seguirá siendo un instrumento fundamental para promover el desarme y la no proliferación nucleares. El plan de acción consensuado de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 incluye una serie de tareas importantes que aún no se han concluido.

La validez del plan de acción permanece invariable e indiscutible. Su aplicación es nuestra responsabilidad colectiva, que todos los Estados deben respetar.

Si bien lamentamos que no fuese posible llegar a un consenso sobre un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, tenemos la firme esperanza de que la labor encaminada a crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio se reanude de forma constructiva, inclusiva y basada en el consenso. Es necesario encontrar oportunidades para el diálogo regional y alentar una solución que tenga en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados de la región. En ese sentido, apreciamos los esfuerzos del facilitador, Sr. Jaakko Laajava, y de su equipo.

Instamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que lo hagan sin demora. Teniendo en cuenta los resultados de la conferencia más reciente sobre el artículo XIV y el próximo vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, quisiéramos reafirmar nuestro apoyo a la entrada en vigor del tratado.

En paralelo, debemos avanzar en nuestros objetivos de no proliferación, incluido el fortalecimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Acogimos con agrado el acuerdo histórico del 14 de julio entre el grupo E3+3 y el Irán sobre un Plan de Acción Integral Conjunto. Su plena aplicación, facilitada por el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del Irán, brindará a la comunidad internacional las garantías necesarias sobre el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán. También es importante velar por que el Irán coopere plenamente con el Organismo para aclarar todas las cuestiones pendientes, incluida una posible dimensión militar, según lo acordado en la hoja de ruta firmada por el OIEA y el Irán.

La República Checa ha condenado en reiteradas ocasiones los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea, así como sus amenazas de realizar otras pruebas similares. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que abandone sus programas de armas nucleares y de misiles balísticos y restablezca sin demora los principios del TNP y las salvaguardias del OIEA. Apoyamos el papel fundamental del OIEA en la verificación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea.

La República Checa ha sido firme partidaria del derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Hemos participado de manera activa y contribuido financieramente a la Iniciativa sobre la Utilización con

Fines Pacíficos bajo los auspicios del OIEA, institución central para esta esfera. Estamos convencidos de que el ejercicio responsable del derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos puede reportar numerosos beneficios sociales en las aplicaciones nucleares no energéticas, como los avances en la terapia del cáncer, el control de las enfermedades, el tratamiento del agua, la seguridad alimentaria y la nutrición, entre otros.

Al igual que la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, consideramos que el inicio y la conclusión de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado jurídicamente vinculante por el que se prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares deberían ser máxima prioridad. Nuestro experto ha participado activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, y ha contribuido a la aprobación de su informe de consenso sustantivo (véase A/70/81). Confiamos en que las recomendaciones presentadas al Secretario General sobre todos los aspectos fundamentales de un tratado harán la tarea de los futuros negociadores mucho más fácil y acogemos con satisfacción el hecho de que el Presidente del Grupo tuviese la oportunidad de presentar hoy los resultados de la labor del Grupo a los miembros de la Primera Comisión.

En su discurso “programa de Praga” de 2009, el Presidente Obama estableció una ambiciosa visión de un mundo sin armas nucleares, a la que le siguió la firma en 2010 del nuevo Tratado START en Praga. En los cinco años transcurridos, Praga se ha establecido como un foro donde hacer un balance de las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, la no proliferación, la seguridad nuclear y el control de armamentos. Entre otras cosas, en la quinta Conferencia del Programa de Praga, que tuvo lugar la semana pasada con la participación del Alto Representante Kim Won-soo como orador principal, se ahondó en las cuestiones de la experiencia adquirida en el TNP y sus perspectivas de futuro, las nuevas Potencias nucleares, la disuasión nuclear y la Iniciativa Humanitaria. La República Checa seguirá acogiendo estas conferencias a fin de proporcionar un espacio para debatir cuestiones de actualidad relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en la Comisión, deseo

felicitarlo por haber asumido la Presidencia, así como a los demás miembros de la Mesa. También quisiera felicitar al Presidente anterior, el Embajador Courtenay Rattray de Jamaica, por su excelente dirección. Señor Presidente: Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por que nuestras deliberaciones lleguen a buen puerto.

Este año se ha caracterizado por numerosos acontecimientos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. Quisiera comenzar por el acuerdo histórico alcanzado por el grupo E3+3 y el Irán el 14 de julio. La aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto dio una nueva oportunidad para mejorar la estabilidad regional y la seguridad internacional. Esperamos con interés la aplicación de sus disposiciones, en las que el Organismo Internacional de Energía Atómica desempeñará un papel indispensable en la verificación y vigilancia de los compromisos del Irán en materia nuclear.

Este año también se cumple el 45° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). A pesar de la incapacidad de los Estados partes de llegar a un consenso sobre un documento final durante la Conferencia de Examen de 2015, el Tratado sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el marco para el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los constantes esfuerzos por que se preste atención a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares están estrechamente ligados a las preocupaciones por las consecuencias para la humanidad de la detonación de un arma nuclear o un atentado terrorista con material fisible. Por ello es importante difundir el conocimiento de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en todos los ámbitos. Al mismo tiempo, la eliminación de las armas nucleares solo será posible mediante la participación constructiva y fundamental de todos los Estados que las poseen. Avanzar hacia el desarme nuclear exige nuestra acción conjunta.

Se puede llegar a un entendimiento común de las medidas necesarias únicamente mediante un debate amplio e inclusivo y con la participación sustantiva de los Estados poseedores de armas nucleares. Todas esas medidas fortalecerán el régimen del TNP en consonancia con las obligaciones establecidas en el artículo VI del Tratado y contribuirán a lograr su objetivo final: un mundo sin armas nucleares. Debemos actuar de una manera sostenible, realista y responsable. Para crear las condiciones de un mundo libre de armas nucleares es necesario

tener en cuenta consideraciones humanitarias y de seguridad. En ese sentido, nos adherimos a la declaración que formulará mañana el representante de Australia sobre la cuestión de las consecuencias humanitarias.

Bulgaria apoya un enfoque constructivo, realista y gradual, sobre la base de medidas prácticas y viables, creando elementos que puedan fortalecer el régimen de desarme y no proliferación. Esas medidas prácticas podrían incluir superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme, por ejemplo mediante su ampliación, el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y la puesta en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81) y esperamos que contribuya a aumentar las posibilidades de que se inicien las negociaciones.

Seguimos convencidos de que asegurar que el TPCE entre en vigor lo antes posible es un paso fundamental para promover el régimen del desarme nuclear y la no proliferación. Es algo que destacaron todos los participantes de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebró hace menos de un mes aquí, en Nueva York.

Por último, Bulgaria confía en que las iniciativas compartidas impulsadas por la voluntad política de todos los Miembros de las Naciones Unidas posiblemente nos acerquen al objetivo final, un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): En otra parte de este edificio, hay un hermoso mosaico de Norman Rockwell en el que reza “Haz a los demás lo que quieres que te hagan a ti”. Quisiera pedir a todas las delegaciones que están realizando ahora mismo consultas en esta sala de conferencia que lo hagan afuera por respeto al próximo orador.

Sra. Nolan (Irlanda) (*habla en inglés*): Leeré en voz alta una versión editada de mi intervención, cuyo texto completo ha sido publicado.

Irlanda se adhiere plenamente a la declaración formulada antes por el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Como miembro de la Coalición, Irlanda espera con interés que

se dé un verdadero impulso al pilar del desarme nuclear del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Reconocemos el llamamiento a la acción que ha expresado una abrumadora mayoría de las delegaciones en la Primera Comisión. El proyecto de resolución de la Coalición sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (A/C.1/70/L.40) refleja nuestra esperanza de que en el futuro se avance de manera considerable hacia los objetivos de desarme.

En su intervención ante la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones (véase A/70/PV.22), el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda, Sr. Charles Flanagan, reiteró nuestro profundo compromiso con la aplicación del TNP. También expresó nuestra profunda decepción por la ausencia de un documento final de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado, celebrada en mayo. No se ha eliminado ni una sola arma nuclear en virtud del TNP ni de ningún proceso multilateral, y no existen estructuras ni medidas efectivas para hacerlo. Dadas las circunstancias, es natural y adecuado buscar nuevas estrategias que puedan mejorar nuestro entendimiento, estimular el debate y alentar a la acción.

No debería extrañar a nadie que la cuestión humanitaria haya cobrado relevancia ahora. En realidad, lo extraño es que no haya sido siempre nuestro principio rector. Al fin y al cabo, el imperativo humanitario fue el principal motivo para la aprobación inicial del TNP. Es la razón de ser del TNP. ¿No se refiere el término “humanitario” precisamente a toda la humanidad? ¿Qué otro motor principal podríamos tener sino la conservación y protección de la vida?

Nuestra comprensión de las catastróficas consecuencias humanitarias que conlleva toda utilización de las armas nucleares ha evolucionado considerablemente durante los últimos años. Quisiera rendir homenaje una vez más a nuestros colegas de México, Noruega y Austria por las conferencias que celebraron sobre el tema. Irlanda también valora el papel que desempeñó la sociedad civil, en particular el Comité Internacional de la Cruz Roja, en esta ampliación y profundización de nuestra comprensión. Además, la imposibilidad de cualquier capacidad de respuesta realista, ya sea a nivel nacional o internacional, es más que evidente. Por tanto, quisiéramos pedir a los Estados Miembros que consideren favorablemente el proyecto de resolución sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (A/C.1/70/L.37) presentado por nuestro colega austríaco de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.9), que Irlanda se complace en patrocinar.

En consonancia con nuestro deseo de ser constructivos y mirar hacia el futuro en lugar del pasado, a mi delegación también le complace patrocinar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.13, presentado por México (véase A/C.1/70/PV.9), sobre los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Como órgano subsidiario de la Asamblea General, parece lógico que el grupo de trabajo de composición abierta que propone el proyecto de resolución actúe con arreglo a su reglamento y no esté obligado a alcanzar un consenso. Sin embargo, confiamos en que todas las partes puedan colaborar en la conclusión con éxito de un documento final. Nos agradaría contar con la participación activa de la sociedad civil y el mundo académico para que aporten ideas frescas y experiencia al debate y, obviamente, necesitamos y valoramos la participación de los Estados poseedores de armas nucleares.

Quisiera mencionar lo alentador que resultó comprobar que tantos Estados partes en el TNP alcanzaban un acuerdo en la reciente Conferencia de Examen sobre un Compromiso Humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. A ese respecto, quisiera señalar a su atención el proyecto de resolución A/C.1/70/L.38, presentado por Austria (véase A/C.1/70/PV.9), del que Irlanda es patrocinadora. Espero que las delegaciones demuestren una vez más nuestro compromiso compartido con esa causa y la apoyen aprobando el proyecto de resolución.

Durante nuestro debate general, tomé nota cuidadosamente de los emocionantes y poderosos mensajes expresados por los representantes de muchos de los países del Grupo de los Estados de África. Comparto sus inquietudes respecto de las consecuencias de una posible detonación para su situación ya de por sí delicada, y su consternación por los enormes recursos financieros asignados por algunos Estados a la modernización de sus arsenales nucleares, mientras 850 millones de personas siguen padeciendo hambre, 8.000 niños mueren a diario a causa de la malnutrición y 800 mujeres mueren cada día por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto. Quizás valga la pena preguntarse qué mejor destino podrían tener los recursos si no se dedicaran como ahora a la modernización y el mantenimiento de las armas nucleares en el mundo.

Felicito sinceramente a la delegación sudafricana por haber presentado en nuestra 9ª sesión un proyecto de resolución en el que se destacan los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares. Ese ambicioso proyecto de resolución, del que somos patrocinadores, está en consonancia con la ambición de la gran mayoría

de Estados de obviar los intereses y doctrinas egoístas y, por el contrario, dar prioridad al avance del desarrollo humano a nivel mundial. Mi delegación quisiera destacar el reconocimiento explícito en el proyecto de resolución del papel fundamental que deberían desempeñar las mujeres en las negociaciones de desarme, tema bienvenido y constante durante el presente período de sesiones.

Habida cuenta de la rápida evolución del mundo y el ritmo de la innovación, y del hecho que el nivel de conectividad en todo el planeta es más alto que nunca, está claro que ha llegado el momento de reconocer que ahora todos los retos tienen carácter mundial y que lo que le sucede a uno afecta a todos. La posibilidad de una detonación nuclear, ya sea deliberada o accidental, no puede sino aumentar la amenaza a la seguridad humana y la protección de nuestro planeta. Si aspiramos a un mejor futuro para nuestros pueblos, debemos trabajar unidos y con un talante constructivo para garantizar la paz, la protección y la seguridad de nuestro mundo, y la mejor manera de hacerlo es cumpliendo nuestras obligaciones conjuntas y empezando a aplicar el TNP, como estaba previsto inicialmente. Cada vez que aplazamos ese objetivo, fallamos a nuestros pueblos y seguimos poniéndolos en peligro. Sabiendo todo lo que sabemos ahora, redoblemos nuestros esfuerzos para asegurarnos de que esas armas nunca vuelvan a utilizarse en ninguna circunstancia y se inicie sin demora el proceso para inutilizar las armas nucleares de una vez por todas.

Sr. Sætre (Noruega) (*habla en inglés*): Un mundo libre de armas nucleares es una visión que Noruega comparte con la mayoría de los Estados. Setenta años después de Hiroshima y Nagasaki, debemos reconocer que esta visión no se hará realidad sin un compromiso real de la comunidad mundial, desde los Estados que poseen armas nucleares a los que no poseen ninguna. Necesitamos un enfoque realista y constructivo del problema. Deberíamos aprovechar al máximo las oportunidades y herramientas a nuestra disposición. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de esos esfuerzos.

Se ha producido una serie de avances positivos. Felicitamos al grupo de los cinco más uno, al Irán y a la Unión Europea por haber alcanzado un acuerdo histórico y verificable a largo plazo. Nos complace ver que el documento final de la Conferencia de Oslo de 2013 sobre un enfoque basado en los hechos para abordar las consecuencias humanitarias ha sido un componente clave del programa mundial de desarme. El progreso en el desarrollo de instrumentos para la verificación del desarme nuclear añade otra importante dimensión al

debate sobre el desarme y la no proliferación nuclear. El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha contribuido en gran medida a la seguridad nuclear y a impedir que los terroristas adquieran material fisible, y acogemos con satisfacción la aplicación continuada del nuevo Tratado START por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

Sin embargo, también se han producido episodios muy decepcionantes, y observamos estancamiento en ciertos ámbitos. La pasada primavera, la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP no pudo alcanzar un consenso sobre un documento final. La Conferencia de Desarme aún no ha establecido un programa de trabajo y, a todos los efectos, ha dejado de funcionar como foro para promover el desarme nuclear. Las perspectivas de la entrada en vigor oficial del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares no son muy halagüeñas. Rusia aún no ha respondido positivamente a la propuesta de los Estados Unidos de reducir en un tercio adicional el número de ojivas nucleares estratégicas y la República Popular Democrática de Corea prosigue su deplorable desarrollo de armas y misiles nucleares.

Uno de los motivos subyacentes de esas tendencias negativas parece ser una polarización constante y creciente del debate mundial sobre el desarme nuclear. El objetivo de los debates en los foros multilaterales debe ser el de acercarnos al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Es importante preguntarnos qué es lo que contribuye a nuestra seguridad común. Noruega opina que la mejor forma de servir a nuestra seguridad común es cumplir con las normas fundamentales de no proliferación y desarme consagradas en el TNP. Consideramos que el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 es la hoja de ruta hacia un mundo más seguro sin armas nucleares.

Todos los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial en materia de desarme nuclear y para impedir que continúe la proliferación. Sin su participación constructiva, no llegaremos a ninguna parte en esas cuestiones. No obstante, cada Estado del mundo tiene la responsabilidad de trabajar para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, y Noruega seguirá haciendo lo que le corresponde en términos conceptuales y políticos, así como a los niveles práctico y financiero.

Nuestros debates aquí en la Primera Comisión tienen lugar entre constantes tensiones internacionales, por lo que las cuestiones del desarme y la no proliferación

son aún más acuciantes. Ya están funcionando muchos de los instrumentos y marcos jurídicos destinados a lograr el desarme nuclear y evitar una mayor proliferación. Debemos garantizar sus niveles de adhesión y aplicación, e instamos a los Estados que aún no los hayan firmado y ratificado a que lo hagan, ya que de esa manera darían un paso muy concreto hacia el objetivo último de un mundo protegido y seguro sin armas nucleares.

Sra. McCarney (Canadá) (habla en inglés): Mientras la comunidad internacional sigue haciendo frente a los desafíos en materia de seguridad relacionados con las actividades nucleares, la mayoría de ellos tienen su origen en la falta de confianza y avenencia, lo que dificulta cada vez más el progreso en las cuestiones de la no proliferación y el desarme nucleares y eclipsa los avances positivos que siguen produciéndose.

Resulta muy lamentable que la ausencia de avenencia fuera la causa de que la Conferencia de las Partes del Año 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares terminara sin un acuerdo sobre un documento final. Si bien es un hecho desafortunado, no representa en modo alguno un debilitamiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue constituyendo la base del régimen internacional para promover el desarme nuclear. Tampoco invalida el plan de acción de 2010, que sigue constituyendo nuestra mejor manera de reforzar los tres pilares del TNP. El Canadá se compromete a seguir trabajando con todos sus asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme para fomentar esos compromisos.

(continúa en francés)

La seguridad y la estabilidad en el plano regional e internacional siguen en peligro debido al incumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación nuclear por parte de Corea del Norte y Siria. Queda por ver si esos Estados respetarán de forma plena y verificable sus compromisos mientras cooperan de manera transparente con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Las actividades de proliferación de Corea del Norte siguen representando una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales y mundiales. Exhortamos a todos los Estados a que garanticen la plena aplicación de las sanciones correspondientes de las Naciones Unidas y ejerzan presión sobre Corea del Norte para que abandone sus programas nucleares y de misiles balísticos. El mundo será un lugar mucho más seguro cuando Corea del Norte vuelva a ser Estado parte en el TNP y respete su acuerdo de salvaguardias amplias.

En cuanto al Irán, el Canadá agradece los esfuerzos del grupo de los cinco más uno para alcanzar un acuerdo cuyo objetivo es garantizar que el programa nuclear iraní se utilice exclusivamente con fines pacíficos e impedir que el Irán adquiera armas nucleares. Sin embargo, juzgaremos al Irán por sus hechos, no solo por sus palabras.

En relación con la seguridad europea, el Canadá reitera su condena de la anexión de Crimea por parte de Rusia, y su actual presencia militar en Ucrania oriental. También instamos a Rusia a que ponga fin al desarrollo de misiles de crucero, prohibidos en virtud del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio.

(continúa en inglés)

Si bien el número de ojivas nucleares se ha reducido drásticamente desde los niveles más altos registrados en el punto álgido de la Guerra Fría, se puede hacer mucho más para consolidar la confianza internacional en los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares para seguir reduciendo sus arsenales, sus niveles de alerta y el papel de dichas armas en las doctrinas de defensa. Alentamos enérgicamente a todos los Estados partes en el TNP, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que aumenten su transparencia en relación con el cumplimiento de sus compromisos en virtud del TNP. Los proyectos de formulario para la presentación de informes propuesto por la Iniciativa para los Estados poseedores y los Estados no poseedores de armas nucleares pueden contribuir a alcanzar ese objetivo.

La puesta en marcha de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear es otro esfuerzo positivo para aumentar la transparencia y la confianza entre los Estados partes en el TNP.

El Canadá está convencido de que el progreso en materia de desarme nuclear exige que tengamos en cuenta las dimensiones humanitarias y estratégicas de las armas nucleares. Sin embargo, el desarme no tiene ni puede tener lugar en medio de un vacío. Debemos tener en cuenta el contexto de seguridad y los desafíos que han de superarse para lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Canadá está convencido de que un tratado de prohibición de la producción de material fisible representaría un gran paso adelante para la no proliferación y el desarme nucleares. Resulta fundamental que la comunidad internacional inicie sin demora las negociaciones para que ese instrumento jurídico se convierta en realidad. El Canadá presentará una vez más un proyecto

de resolución al respecto este año, y acogemos con satisfacción las opiniones constructivas de todas las delegaciones. Esperamos contar con un amplio apoyo.

La diplomacia y la avenencia son los instrumentos con que contamos para reforzar la no proliferación y el desarme nucleares. Ahora nos corresponde a nosotros utilizar esos instrumentos para superar los retos pendientes y promover la paz y la seguridad, como todos deseamos y el mundo merece.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Existe una percepción generalizada de que los esfuerzos mundiales destinados a regular las armas nucleares por medios jurídicos, normativos y políticos han fracasado. Pese a las reducciones que se han llevado a cabo del número de armas nucleares desde el fin de la Guerra Fría, el ritmo ha sido lento y la proporción modesta. El progreso hacia el desarme nuclear multilateral se ha topado con la resistencia de un puñado de Estados poseedores de armas nucleares. En lugar de cumplir sus obligaciones jurídicas en materia de desarme, esos Estados se han dedicado casi exclusivamente a fomentar la no proliferación. Esa brecha entre la legalidad y la realidad ha deteriorado la confianza del mundo en el carácter de refuerzo mutuo de esos procesos.

Casi 30 Estados que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y miembros de alianzas nucleares siguen dependiendo en gran medida de ese tipo de armas, y algunos de ellos incluso albergan armas nucleares tácticas en sus territorios. A pesar de que disfrutan de la protección que les proporciona el paraguas nuclear, piden a los demás que eviten esos medios para defenderse contra las amenazas reales a la seguridad. Algunos de ellos han firmado acuerdos de cooperación nuclear discriminatorios y han ayudado a conceder exenciones de los principios de larga data en materia de no proliferación. No cabe duda de que esas políticas y medidas están motivadas por consideraciones egoístas estratégicas, de seguridad, políticas y comerciales. No debe sorprendernos que esa práctica de doble rasero haya causado un sentimiento de insatisfacción generalizado en la comunidad internacional, incluido mi país.

El Pakistán comparte las preocupaciones e inquietudes relacionadas con las posibles consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Por ello, hemos participado en las tres conferencias que se han celebrado sobre el tema, en las que hemos hecho nuestras aportaciones. También creemos que, si bien es pertinente e importante, el tema de las armas nucleares no puede

limitarse exclusivamente al paradigma de la dimensión humanitaria. Es importante reconocer el contexto y la motivación de cada Estado poseedor de armas nucleares. En el caso del Pakistán, nuestra seguridad se ha visto desafiada desde el punto de vista cualitativo por la introducción de armas nucleares en nuestra región. No nos ha quedado más opción que adquirir una capacidad de disuasión nuclear creíble para defendernos, como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas. También quisiera recordar a la Comisión que, durante casi 25, el Pakistán ha estado abogando por una zona libre de armas nucleares en Asia Meridional. Esta misma Comisión aprobó resoluciones al respecto hasta que fue desafiada, sin consecuencias, y nuestra región se convirtió una vez más en una región nuclear.

El Pakistán cree firmemente en el principio reconocido universalmente del derecho de cada Estado a la seguridad en igualdad de condiciones. También resulta fundamental abordar los motivos que llevan a los Estados a adquirir armas, incluidas armas nucleares, para defenderse. Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados prefieren un enfoque directo e integral, que nosotros apoyamos, de la eliminación total de las armas nucleares en un plazo establecido.

El progreso hacia el desarme nuclear está sufriendo retrasos por culpa de los que desean desviar el foco de atención de la Conferencia de Desarme hacia medidas parciales de no proliferación, como un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Los argumentos de algunas delegaciones en el sentido de que ese tratado pondría un límite cuantitativo a las armas nucleares son falsos. Los motivos son evidentes, porque las enormes reservas de ese material, junto con su producción constante no sujeta a salvaguardias con fines civiles y no explosivos, proporcionan una reserva lista para su uso de material fisible que puede utilizarse para producir armas a voluntad. El tratado promovido por esos Estados no contendría ninguna disposición para limitar el aumento cuantitativo ni cualitativo de las armas nucleares.

Deseamos reiterar que el establecimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible fue un experimento mal concebido. No logró generar ninguna recomendación de consenso que mereciera la pena, ni siquiera sobre los propios objetivos y alcance del tratado. El Grupo se limitó a duplicar el trabajo de la Comisión de Desarme en un órgano no inclusivo, sin aportar ningún valor añadido a esa cuestión. Por tanto, el Pakistán no está dispuesto a aceptar ninguna conclusión ni recomendación del Grupo, incluida la afirmación de que el

informe puede constituir la base para que la Comisión de Desarme siga considerando la cuestión del tratado de prohibición de la producción de material fisible.

El Pakistán presentó recientemente un documento de trabajo en la Comisión de Desarme sobre los elementos de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que refleje el equilibrio necesario entre los objetivos de desarme y no proliferación de un tratado de ese tipo. Invito a todos los Estados Miembros a examinar ese documento, que puede servir para promover el programa de desarme nuclear. Para destacar algunos elementos, quisiera subrayar que en nuestro documento afirmamos que un tratado de prohibición de la producción de material fisible equilibrado debería basarse en los principios establecidos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, incluido, sobre todo, el principio de seguridad sin menoscabo. El tratado debe tener en cuenta la producción anterior o los arsenales existentes de material fisible para tratar las asimetrías en las existencias de material fisible. Debe tener carácter no discriminatorio. Todos los Estados partes deben asumir las mismas obligaciones en virtud del tratado, sin tratos de favor para ninguna categoría de Estados. El tratado debe disponer la creación de un mecanismo de verificación sólido. Debe promover la estabilidad a los niveles regional y mundial. No debe afectar en modo alguno el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Debe ser negociado en la Conferencia de Desarme, que es el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme.

Deseamos reiterar que la Comisión de Desarme no debe limitarse a examinar una única cuestión. Para que se puedan iniciar las negociaciones, es fundamental que se preste la misma atención a todas las cuestiones que figuran en el programa de la Conferencia, entre otras, el desarme nuclear —razón de ser de la Conferencia— las garantías negativas de seguridad y el proyecto de tratado para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre. Prevemos que se formularán comentarios en contra de las negociaciones sobre esos temas del programa basados en los intereses de seguridad de los Estados. Nosotros, y otros muchos, creemos que las condiciones están dadas para que la cuestión de las garantías negativas de seguridad sea negociada en la Conferencia de Desarme y que contribuirá a aliviar las tensiones actuales relativas al programa más amplio de desarme y no proliferación.

Durante el presente período de sesiones, el Pakistán presentará su tradicional proyecto de resolución

sobre las garantías negativas de seguridad en nombre de un gran número de países patrocinadores. Esperamos con interés que el proyecto de resolución cuente con el mayor apoyo posible para su aprobación.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): La India hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

Apoyamos la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados para negociar una convención integral relativa a las armas nucleares en la Conferencia de Desarme. Creemos que para lograr el desarme nuclear se requiere un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral acordado a nivel mundial y no discriminatorio. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben dialogar para reducir la prominencia de las armas nucleares en los asuntos y las doctrinas de seguridad internacionales.

Como Potencia nuclear responsable, la India tiene una política de disuasión nuclear mínima y fiable, basada en los principios de no ser el primero en emplear armas nucleares y de no emplear dichas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. La posición de la India respecto del TNP es de sobra conocida, por lo que no es necesario reiterarla. La India nunca se adherirá al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Sin perjuicio de la prioridad que otorgamos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea acorde con los intereses de seguridad nacional de la India.

Las tres Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit (México) y Viena, suscitaron un interés considerable en la revitalización de los esfuerzos internacionales para abordar la gravísima amenaza que supone el empleo de armas nucleares para la supervivencia de la humanidad. La India participó en esas reuniones con la esperanza de que ayudaran a dar impulso al aumento de las restricciones respecto del empleo de esas armas, corrigiendo así un desequilibrio en la retórica jurídica internacional, que se ha centrado casi exclusivamente en la posesión.

En ese sentido, quisiéramos recordar que, en 1962, la Asamblea General tuvo ante sí dos resoluciones: una sobre las restricciones del empleo de armas nucleares, que contó con el apoyo generalizado de los países del Movimiento de los Países No Alineados, y la otra sobre la no propagación de las armas nucleares, que contó con el apoyo de Irlanda. La segunda resolución contó

con apoyo y, en última instancia, se convirtió en la base del TNP, pero quisiéramos destacar que en el TNP no se hace referencia alguna a las restricciones del empleo de armas nucleares. Por tanto, siempre hemos sostenido que el proceso debe ser inclusivo y no perjudicar al mecanismo internacional de desarme y, en cuanto a su contenido, debe promover el progreso verdadero hacia el objetivo del desarme nuclear. En la actualidad, todo indica que en ambos casos los resultados son muy inferiores a los esperados, y resulta lamentable que algunas de las propuestas presentadas este año en la Comisión hayan exacerbado las diferencias en lugar de salvarlas.

En nombre de sus patrocinadores, la India desea presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.21, sobre la prohibición del empleo de armas nucleares. Esta resolución, que se presentó por primera vez en 1982, es una de las resoluciones de larga data de la Primera Comisión y refleja nuestra creencia en que un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contribuiría al proceso de deslegitimación gradual de las armas nucleares y crearía un clima favorable para las negociaciones sobre desarme nuclear. Como tal, está firmemente arraigada en la tradición humanitaria del desarme nuclear y ha disfrutado durante muchos años del apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros en esta Comisión.

Sin embargo, algunos Estados Miembros que han asumido el liderazgo en la cuestión de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares siguen votando en contra de este texto. Hay un grave problema de credibilidad en las posiciones de los que se apresuran a esgrimir la retórica humanitaria pero, extrañamente, se oponen a las restricciones del uso de las armas nucleares con su voto contra el texto. Los exhortamos e instamos a que reconsideren su posición y reduzcan el abismo que existe entre el precepto y la práctica, que en estos momentos es difícil de ignorar. Este año, la Primera Comisión estará atenta al voto de esas cinco o seis delegaciones sobre la resolución de la India.

En el proyecto de resolución A/C.1/70/L.20, sobre la reducción del peligro nuclear, se destaca la necesidad de examinar las doctrinas nucleares y de adoptar medidas para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares accidentalmente o de manera no intencionada, entre otras cosas, levantando el estado de alerta de las armas nucleares y desapuntándolas. Acogemos con satisfacción el aumento del interés de la comunidad internacional por los objetivos del proyecto de resolución para evitar el empleo accidental o no intencionado de armas nucleares.

En el proyecto de resolución A/C.1/70/L.19, titulado “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”, que ha contado con gran apoyo y un elevado número de patrocinadores, se plasman las preocupaciones constantes de la comunidad internacional con respecto al riesgo que supone que los terroristas tengan acceso a armas de destrucción en masa y materiales y tecnologías conexos. En el proyecto de resolución se enumeran varias medidas a los niveles nacional e internacional para afrontar esa amenaza. Esperamos que la Primera Comisión apruebe el proyecto de resolución por consenso.

También solicitamos que el texto completo de nuestra intervención sea publicado en QuickFirst.

Sr. Biontino (Alemania) (*habla en inglés*): El debate sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares tiene una importancia primordial para la paz y la seguridad de todos. Debemos recordarnos una y otra vez nuestro objetivo común: un mundo más protegido y seguro con menos armas nucleares y, en última instancia, sin ellas. Un buen ejemplo de lo que se puede conseguir cuando todas las partes interesadas demuestran la voluntad política necesaria es el Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el Irán y el E3+3 en julio. Las soluciones diplomáticas funcionan.

Lamentablemente, en relación con la otra gran crisis de no proliferación, no se ha producido ningún avance sobre el que informar. Alemania condena en los términos más enérgicos los programas nucleares y de misiles balísticos en curso en Corea del Norte. También se debe instar a Siria a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En cuanto a la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), opinamos que, si bien no estuvimos de acuerdo con el documento final, el TNP sigue siendo la piedra angular indispensable de la estructura internacional de seguridad y una fuente de cooperación pacífica entre sus miembros. Pocos tratados han contribuido tanto a hacer de este mundo un lugar más seguro. A pesar de sus imperfecciones, sigue constituyendo la mejor solución para lograr el desarme nuclear. Por tanto, durante el trabajo de la Primera Comisión debemos abstenernos de adoptar medidas que puedan menoscabar el valor del Tratado.

El plan de acción de 2010 sigue siendo válido y debe aplicarse plenamente. No cabe duda de que el plan sigue ofreciendo parámetros de referencia para los próximos años, ya que contiene directrices concretas respecto a los pasos que han de darse a continuación.

Alemania comparte la conclusión de que se debe y se puede hacer más. Habida cuenta de que aún hay más de 16.000 armas nucleares en el mundo, debemos intensificar nuestros esfuerzos para avanzar en el logro del objetivo de un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP. Con ese telón de fondo, Alemania acoge con satisfacción la aplicación con éxito en curso del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. No obstante, debería empezar una nueva ronda de desarme entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia en cuanto sea posible. Esta nueva ronda debe incluir las armas nucleares subestratégicas. Alemania observa con agrado que la oferta hecha por el Presidente Obama en Berlín siga sobre la mesa, pese a la evolución de la situación de la seguridad. Alemania exhorta a la Federación de Rusia a responder de manera constructiva a la iniciativa del Presidente Obama relativa al control de armas nucleares.

Alemania comparte la preocupación de los que abogan por la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En el siglo XXI, no hay cabida ni motivo para los ensayos nucleares. Las moratorias en vigor sobre los ensayos son positivas, pero se necesita con urgencia un tratado jurídicamente vinculante.

Alemania apoya los esfuerzos por entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, preferentemente en la Conferencia de Desarme, pero también estamos abiertos a que se haga en otros foros. Alemania coincide en que las negociaciones deben comenzar sin más dilación. La labor del Grupo de Expertos Gubernamentales ofrece una excelente base. Además, la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear nos brinda la oportunidad de promover el conocimiento y desarrollar las competencias necesarias para verificar el desarme nuclear multilateral.

En el ámbito de la no proliferación, Alemania apoya la valiosa labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de salvaguardias. Alemania insta a todos los Estados que utilizan energía nuclear y que aún no han negociado y ratificado un protocolo adicional con el OIEA a que lo hagan sin demora.

Alemania acoge con satisfacción el debate sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Las tres conferencias de Oslo, Nayarit (México) y Viena, así como la conmemoración de Hiroshima y Nagasaki, nos recordaron los innumerables motivos por los que nunca deberían volver a utilizarse

armas nucleares. Son esas consideraciones humanitarias las que sustentan todos nuestros esfuerzos en materia de desarme y no proliferación nucleares.

Al mismo tiempo, los acontecimientos del pasado año han agravado el entorno de seguridad y nos han recordado que el desarme nuclear no tiene lugar en el vacío. Las armas nucleares solo podrán eliminarse aplicando medidas negociadas y verificables sobre el terreno. La confianza mutua entre asociados es la condición necesaria para seguir avanzando. No es realista esperar que el desarme nuclear prosiga sin la participación de los Estados poseedores de armas nucleares.

El debate sobre las armas nucleares tiene una dimensión humanitaria, pero también una dimensión de seguridad que no puede ignorarse. Debemos aprovechar todas las oportunidades para reanudar el diálogo e interactuar de manera constructiva. Esto será posible, entre otras cosas, gracias al establecimiento de un grupo de trabajo inclusivo y de composición abierta.

Sr. Kang Myong Choi (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La carrera de armamentos del siglo XXI se ha caracterizado por una mejora cualitativa de las armas, frente a la superioridad cuantitativa. Se está persiguiendo abiertamente una política de dominación mundial mediante el desarrollo de tecnología sumamente avanzada y la posesión indefinida de arsenales nucleares. La doctrina nuclear que implica el uso preventivo de las armas nucleares se está acercando a la línea roja como nunca antes en la historia, ni siquiera durante la época de la Guerra Fría.

La realidad actual es que la amenaza de un ataque nuclear preventivo contra otros países ya no se limita a las palabras, sino que se está poniendo en práctica. Esto puede observarse claramente en la elección de ciertos países como objetivos de ataques nucleares preventivos y en el hecho de que se sigan realizando abiertamente ejercicios militares en el contexto de un plan de guerra nuclear, desafiando la oposición mundial. En particular, la modernización de las armas nucleares y el despliegue acelerado de sistemas mundiales de defensa contra misiles por el mayor Estado poseedor de armas nucleares propician una nueva carrera de armas nucleares.

Además, en la esfera del desarme internacional ha habido intentos irregulares y manipuladores de evitar la cuestión del desarme nuclear, que hasta ahora ha sido la máxima prioridad, para centrarse en cambio en la no proliferación nuclear. Algunos Estados poseedores de armas nucleares se muestran contrarios a la eliminación total de las armas nucleares y pretenden poseer ese tipo

de armas indefinidamente, mientras tratan de utilizar la cuestión de la no proliferación como pretexto para atacar a Estados soberanos. Un Estado poseedor de armas nucleares incluso ha destruido la fachada de su compromiso de construir un mundo sin armas nucleares recurriendo a intentos hostiles de derrocar los sistemas sociales de otros países con la excusa de la no proliferación.

Es indiscutible que el desarme nuclear es la tarea con máxima prioridad relacionada directamente con la paz mundial, la seguridad y la supervivencia de la humanidad, y que la mejor garantía de no proliferación nuclear es el logro de la eliminación total de las armas nucleares. Basándose en esa premisa, la delegación de la República Popular Democrática de Corea apoya los llamados de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se dé inicio con carácter de urgencia a las negociaciones acerca de un convenio sobre las armas nucleares para la eliminación total de esas armas. El objetivo del desarme nuclear solo se hará realidad cuando se logre la eliminación total de todos los arsenales nucleares del planeta.

Para crear las condiciones favorables que permitan la eliminación total de las armas nucleares, los países que poseen el mayor número de arsenales nucleares deben ser los primeros en abolir las armas nucleares de manera verificable e irreversible. El compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de ofrecer garantías negativas de seguridad es importante para asegurar la supervivencia de los Estados no poseedores de armas nucleares y acelerar el progreso del desarme nuclear.

Los Estados no poseedores de armas nucleares exigen que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar las armas nucleares bajo ninguna circunstancia y proporcionen garantías de seguridad sin condiciones y jurídicamente vinculantes. Esas exigencias son legítimas y los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a recibir garantías de seguridad sin condiciones de los Estados poseedores. La delegación de la República Popular Democrática de Corea reitera su posición de que los Estados poseedores de armas nucleares deben abstenerse de amenazar con utilizar armas nucleares y deben ofrecer garantías negativas de seguridad inequívocas a todos los Estados no poseedores. Por el momento, los Estados poseedores de armas nucleares deben aplicar medidas como renunciar a toda doctrina nuclear que implique el recurso a un ataque nuclear preventivo, eliminar las amenazas nucleares contra otros países, retirar todas las armas nucleares desplegadas en territorios extranjeros y retirar la sombra nuclear para sus aliados.

El objetivo de la política de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea es impedir agresiones y ataques contra la República, salvaguardar la seguridad de la nación y defender la paz y la seguridad regionales. Por tanto, la disuasión nuclear no constituye una amenaza para los Estados no poseedores de armas nucleares que no participen en actos de agresión ni ataques contra la República Popular Democrática de Corea.

Sobre la base de su noble sentimiento de responsabilidad, la República Popular Democrática de Corea participará activamente, como lo ha hecho en el pasado, en los esfuerzos mundiales en pro del desarme nuclear.

Sr. Jinga (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que mi delegación interviene en el presente período de sesiones, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y transmitir también esa felicitación a los demás colegas de la Mesa. Le garantizo el pleno apoyo de Rumania a su hábil dirección de nuestros debates durante las próximas semanas.

Habida cuenta de la escasez de tiempo, limitaré mis observaciones a algunos puntos de especial interés para mi delegación.

Rumania sigue firmemente comprometida con los mecanismos multilaterales eficaces de desarme y no proliferación. En consecuencia, creemos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es el fundamento de los regímenes de desarme y no proliferación nucleares. A fin de garantizar la seguridad para todos, la comunidad internacional en su conjunto debe volver a comprometerse a respetar y aplicar plenamente el derecho internacional, en particular las disposiciones del TNP, que sigue siendo indispensable.

Como miembro de la Mesa de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y Presidente de la Comisión Principal II, Rumania colaboró infatigablemente con los Estados partes y los demás miembros de la Mesa de la Conferencia de Examen para garantizar la aprobación de un documento final el 22 de mayo de este año. La Conferencia de Examen no logró hacerlo, pero el resultado no debe eclipsar el proceso. Facilitó un intercambio sustancial entre los Estados partes, en particular mediante la identificación de un importante denominador común para una avenencia futura, como se puso de manifiesto en los documentos de trabajo presentados por los respectivos Presidentes de cada una de las tres Comisiones Principales. Hay un verdadero margen para la comprensión recíproca y la avenencia, que puede que no se traduzca en un resultado perfecto, pero nos permite a

todos nosotros poder trabajar juntos y usarlo de manera constructiva para superar las diferencias.

En el mismo sentido, nos preocupan los acontecimientos encaminados únicamente a ampliar las diferencias en los enfoques hacia un objetivo común, como lograr el desarme nuclear y el fortalecimiento del régimen de la no proliferación. El TNP traza un camino claro, y no vemos otras opciones viables. El TNP es importante para todos nosotros.

Como se indica en el documento final aprobado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), el único foro para las negociaciones de desarme es la Conferencia de Desarme. Aparte de la Conferencia de Desarme, el único otro foro de desarme nuclear creado por una gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas es el TNP. En este contexto, aún nos tienen que convencer de la existencia de una denominada laguna jurídica, aunque, es cierto, somos muy conscientes de la brecha política existente, que se está ampliando.

Rumania hace suya por primera vez la declaración formulada anteriormente por el representante de Australia sobre las consecuencias humanitarias, y quisiéramos reafirmar nuestra profunda convicción de que las conversaciones y negociaciones en materia de desarme nuclear no pueden tener éxito a menos que sean verdaderamente inclusivas y se tengan en cuenta las preocupaciones de todos los Estados que participan en el proceso, así como la dimensión de la seguridad.

La Sra. Stoeva (Bulgaria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Al igual que otros, también creemos que toda la comunidad internacional comparte la responsabilidad de obtener resultados concretos para alcanzar el objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Por consiguiente, apoyamos firmemente todas las iniciativas destinadas a poner en marcha la labor de la Conferencia de Desarme o que de algún modo apoyen ese curso de acción. Somos renuentes a apoyar las propuestas y las resoluciones que solo endurezcan las opiniones divergentes, forjen discordia y den lugar a malentendidos.

Solo la buena fe y el diálogo constante pueden aportar progresos. Creemos firmemente que la Primera Comisión tiene el potencial de generar un espíritu constructivo y elaborar medidas prácticas y pragmáticas para el desarme nuclear de manera inclusiva y en pleno respeto de la soberanía y los intereses de seguridad de todos los Estados, a la vez que se tienen en cuenta sus obligaciones.

Mientras tanto, esperamos con interés una mayor reducción de los arsenales nucleares, y acogemos con beneplácito las iniciativas que se han propuesto en este sentido. Como Estado no poseedor de armas nucleares, Rumania seguirá haciendo su contribución mediante medidas prácticas para apoyar la estructura de seguridad internacional, y el régimen de desarme y no proliferación. Rumania siempre se ha guiado por sus obligaciones jurídicas internacionales y seguirá acatando plenamente el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Acogemos con satisfacción los hechos ocurridos a principios de este año que condujeron al acuerdo histórico que se fraguó en Viena entre el grupo E3+3, la Unión Europea y el Irán, a saber, el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como la hoja de ruta entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Irán. Tanto el PAIC como la hoja de ruta son pruebas concretas de que la diplomacia y las negociaciones son instrumentos eficaces para garantizar una mayor seguridad para todos. En este sentido, también es importante que el Irán siga cooperando plenamente con el OIEA para esclarecer la posible dimensión militar, a fin de tranquilizar a la comunidad internacional sobre el carácter pacífico del programa nuclear del Irán.

Me gustaría reafirmar en este foro nuestra convicción de que los hechos de los últimos años han puesto de relieve el papel fundamental del Protocolo Adicional y los Acuerdos de Salvaguardias Amplias a la hora de contribuir al fortalecimiento de la capacidad del OIEA para detectar y responder al incumplimiento de las obligaciones en materia de salvaguardias. Rumania apoya plenamente su universalización sin demora. Rumania respalda también el derecho de todo Estado a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear, siempre que se respeten los principios de no proliferación y las condiciones de seguridad se cumplan totalmente. Mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones previstas en el TNP es esencial.

En cuanto a nuestro programa nuclear nacional, contamos con una sólida legislación nacional relativa a la seguridad nuclear, puesto que Rumania es parte en todos los instrumentos jurídicos pertinentes sobre el terreno. Rumania participó también en las Cumbres de Seguridad Nuclear celebradas en Seúl en 2012 y en La Haya el año pasado, en las que se establecieron importantes medidas para la protección de los materiales nucleares en el mundo.

En conclusión, le aseguro, Sr. Presidente, el deseo de mi delegación de participar activamente en todas las

deliberaciones pertinentes con el objetivo de fortalecer la cooperación multilateral en este foro y con el fin de consolidar aún más la estructura de seguridad internacional.

Sra. Grinberga (Letonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, queremos felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Nos gustaría asegurarle la plena colaboración de la delegación de Letonia.

Letonia acoge con beneplácito el histórico acuerdo entre el grupo E3+3 y el Irán sobre un Plan de Acción Integral Conjunto, de conformidad con los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El acuerdo demuestra el poder de los esfuerzos diplomáticos conjuntos de la comunidad internacional. Letonia considera que, si el acuerdo se aplica plenamente y de manera oportuna, fortalecerá los esfuerzos mundiales de no proliferación y desarme nucleares a largo plazo.

Letonia desea destacar firmemente el TNP como la piedra angular de nuestro enfoque con respecto a la no proliferación y el desarme nucleares a nivel mundial. El TNP ha impulsado en el pasado el progreso mediante los tres pilares del Tratado: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Los objetivos generales de los tres pilares del Tratado son y seguirán siendo pertinentes. En cada una de las Conferencias de Examen del TNP, los Estados partes han convenido en documentos complementarios que ofrecen análisis detallados sobre los objetivos generales de los tres pilares y nos dan de algún modo orientaciones concretas sobre las medidas que deben adoptarse.

De los documentos que han salido de las anteriores Conferencias de Examen del TNP, quisiéramos destacar el plan de acción del TNP de 2010, que es relevante, equilibrado y amplio. Los objetivos del plan de acción de 2010 siguen siendo pertinentes y solo pueden lograrse a través de la aplicación exhaustiva de las medidas descritas en el plan. Letonia insta a los Estados a seguir una aplicación paulatina del plan. Por lo tanto, quisiéramos subrayar que un enfoque paulatino no significa que una acción no pueda aplicarse hasta que se haya concluido otra. El proceso es dinámico y multidimensional.

Creemos que los esfuerzos deben dedicarse no solo a fomentar la aplicación sustantiva del Tratado, sino también a fortalecer el proceso del TNP entre períodos de sesiones. Aunque entendemos que los factores políticos contribuyeron en gran medida a la incapacidad de llegar a un consenso sobre un documento final de la Conferencia de Examen de 2015, una mayor eficiencia en el proceso entre períodos de sesiones podría contribuir tal

vez a abordar con mayor eficacia los problemas principales en el futuro. Letonia considera que existe un valor añadido en examinar posibles maneras de fortalecer el vínculo entre los Comités Preparatorios y la Conferencia de Examen. Un vínculo más fuerte entre períodos de sesiones podría ayudar a reducir la tensión acumulada por la cantidad de trabajo sustantivo que realiza la Conferencia de Examen al final de un ciclo.

Como se indicó anteriormente, Letonia sería partidaria de un debate sobre el fortalecimiento del proceso del TNP entre períodos de sesiones. También apoyamos los esfuerzos bilaterales y multilaterales que promueven los objetivos principales del TNP. Esos esfuerzos incluyen, pero no se limitan a, los cinco procesos permanentes, la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y otros.

Atribuimos especial importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Respalamos también el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, así como, en general, la reanudación de gestiones multilaterales y las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Para concluir, quisiéramos exhortar a los Estados actuales y futuros posibles que participan en el TNP a que tengan en cuenta los logros alcanzados y a que continúen los esfuerzos graduales por alcanzar los objetivos consagrados en el Tratado en sus tres pilares. Estamos convencidos de que la aplicación sustantiva y equilibrada constante de las disposiciones del TNP y el plan de acción de 2010, así como la labor sobre las medidas de fomento de la confianza y la transparencia llevarán a la creación de un mundo más seguro teniendo en cuenta la seguridad sin menoscabo para todos.

Sr. Mati (Italia) (*habla en inglés*): A pesar de ser criticada por no obtener resultados concretos, la comunidad de desarme alcanzó un logro histórico el 14 de julio. La concertación del acuerdo entre el grupo E3+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto, de plena conformidad con los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es un acicate para impulsar nuestros esfuerzos diplomáticos conjuntos. Italia acoge con satisfacción el acuerdo, así como su apoyo unánime por el Consejo de Seguridad, y exhorta a la comunidad internacional a que respalde firmemente su aplicación.

Compartimos la máxima preocupación por las consecuencias catastróficas que supone el uso de las armas nucleares. De hecho, el conocimiento de los constantes

riesgos nucleares para la humanidad y el deseo de lograr un mundo pacífico para las futuras generaciones sustentan nuestros esfuerzos por avanzar de manera eficaz en materia de desarme y no proliferación nucleares. Es fundamental que todos los Estados cumplan con sus compromisos de desarme y trabajen por garantizar que no se proliferen ni se utilicen esas armas.

Italia se compromete a lograr un mundo más seguro para todos y a crear las condiciones de un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del TNP, de manera que promuevan la estabilidad internacional y que se basen en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que será posible eliminar las armas nucleares únicamente a través de la colaboración sustantiva y constructiva con los Estados poseedores de armas nucleares. La labor ardua y práctica necesaria para acercarnos a un mundo sin armas nucleares debe impulsarse y centrarse no solo en las consideraciones humanitarias, sino también de seguridad. Estamos convencidos de que esa actividad debería centrarse en las medidas prácticas y eficaces. Lamentamos profundamente que no se haya podido llegar a un consenso en la novena Conferencia de Examen del TNP. Sin embargo, confiamos en que los esfuerzos realizados por salvar las posturas diferentes sentarán una buena base para seguir avanzando en la consecución de los objetivos del Tratado, incluso a través de la plena aplicación del plan de acción de 2010.

Como dije durante el debate general (véase A/C.1/70/PV.5), la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de producción de material fisible en el marco de la Conferencia de Desarme siguen siendo nuestras máximas prioridades. Italia apoya también firmemente a la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y está plenamente comprometida con poner a disposición los conocimientos especializados pertinentes.

Acogemos con beneplácito las reducciones del arsenal nuclear realizadas por la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares. Valoramos los indicios de progresos en la aplicación del nuevo Tratado START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia y los exhortamos firmemente a que continúen sus esfuerzos por promover la estabilidad estratégica, a que aumenten la transparencia y a que sigan reduciendo sus armas nucleares.

Apoyamos el derecho inalienable de todos los Estados partes en el TNP a la investigación, la producción

y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con el Tratado. Ese derecho debería ejercerse según las más elevadas normas de salvaguardias, seguridad física y tecnológica a las que concedemos la mayor importancia. El fortalecimiento de la seguridad nuclear es prioridad para nosotros. Valoramos altamente el diálogo mundial sobre este tema en los distintos foros, sobre todo en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): A mi delegación le complace participar en este debate temático sobre esta problemática importante que con razón ha atraído la atención de toda la comunidad internacional.

En primer lugar, la delegación del Senegal hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África y de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

El debate de este año coincide con el septuagésimo aniversario del bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a las víctimas de los primeros ataques nucleares de mayores consecuencias en la historia de la humanidad e invitar a los que poseen armas nucleares a que hagan todo lo posible por lograr la total abolición de las armas atómicas.

De hecho, es hora de que reflexionemos e investiguemos la persistencia de esas armas. Según algunas fuentes, hay 15.000 de ellas distribuidas entre nueve países. Por lo tanto, suponen una grave amenaza para nuestro planeta, sus habitantes y el entorno en que viven y sus medios de subsistencia. Habida cuenta de los elevados costos que entraña la fabricación y el desarrollo de las armas nucleares, así como la ampliación de los programas nucleares militares, esas armas siguen siendo motivo de verdadera inquietud. Por ello, mi país aboga por la total eliminación, y no la simple reducción de las actividades nucleares con fines militares. Esa es la única garantía que el mundo tiene contra la devastación y la propia miseria que se deriva del uso de las armas nucleares. Su total eliminación sin duda garantizará la supervivencia de nuestro planeta, en particular la supervivencia de las generaciones futuras, permitiéndoles vivir no con el miedo a la detonación de las bombas atómicas, sino en un mundo pacífico, seguro y próspero.

Reiteramos nuestro apoyo al Compromiso Humanitario, anteriormente conocido como el Compromiso de Austria, formulado en la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada en Nueva York, en mayo de 2015, que fue respaldado por 119 países, traduciendo de ese modo la voluntad de ellos y de la sociedad civil de encontrar otros medios eficaces que permitan erradicar esos tipos de armas, que constituyen una constante amenaza a la humanidad. Somos también conscientes de los numerosos esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de interés para alentar a los Estados poseedores de armas a que reduzcan sus existencias de ojivas nucleares. Sin embargo, la destrucción total de esas existencias debería ser el objetivo definitivo de los Estados que las poseen.

A pesar de nuestra voluntad común, que se ha reiterado en varias ocasiones, es evidente que el desarme nuclear al cual aspiramos cada vez se torna más una utopía. De hecho, los tratados solo prevén la destrucción únicamente de los misiles transportadores, no de las ojivas nucleares, creando un potencial nuclear reversible. Sin embargo, según tenemos entendido, el concepto de disuasión que legitima la posesión, debería garantizar la paz. Por lo tanto, resulta indispensable fortalecer la autoridad del TNP, piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares, a través de su universalización y el respeto de los compromisos anteriormente convenidos.

En ese sentido, el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un papel principal que desempeñar para la adopción de medidas eficaces a fin de frenar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares.

Sin embargo, el Organismo solo podrá cumplir su misión de manera cabal, si convenimos en poner a su disposición los medios y las herramientas que le permitan, entre otras cosas, reforzar sus capacidades de verificación y supervisión. Asimismo, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, así como la conclusión de una convención que prohíba la producción de material fisible con fines militares contribuiría de manera eficaz a reforzar las iniciativas en pro del desarme general y completo.

Deploramos una vez más la falta de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, y reafirmamos que la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería un paso decisivo hacia el desarme nuclear.

La paz es una cuestión de conciencia y de conciencia colectiva. Sin duda, es muy positivo hablar de ello, pero sin desarrollar esa conciencia y sin medios para desarrollarla, no serán sino palabras vanas. Por

consiguiente, si todos los Estados desean alcanzar el objetivo general de un mundo libre de armas nucleares, la voluntad política de avanzar o aprovechar debería orientar aún más nuestros debates.

Ahora tenemos la oportunidad de promover medidas concretas para lograr un mundo pacífico, desprovisto de armas nucleares. En este sentido, el Senegal acoge con beneplácito a celebración, en 2018, de una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, como se expresa en la resolución 68/32. Aplicar las recomendaciones al respecto, sin duda, contribuirá a concretar este objetivo. Asimismo, abrigamos la esperanza de que se aproveche plenamente nuestro período de sesiones de este año para actuar y alcanzar el único objetivo que puede garantizar el mantenimiento de la paz mundial, a saber, la eliminación total de las armas nucleares para evitar todo riesgo de proliferación.

Sra. Wairatpanij (Tailandia) (*habla en inglés*): La versión íntegra de la declaración de nuestra delegación puede consultarse en el sitio web QuickFirst.

Tailandia se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en el día de ayer por el representante de la República de Indonesia (véase A/C.1/70/PV.9).

Tailandia comparte la aspiración y el objetivo comunes de lograr un mundo libre de armas nucleares. A pesar de la mezcla de decepción y optimismo que han generado los acontecimientos recientes, albergamos la esperanza de que este período de sesiones impulse este programa. A Tailandia le satisface haberse sumado a los más de 100 Estados que refrendaron el Compromiso Humanitario. Estamos entusiasmados con esos cambios de paradigma y normativos, así como el impulso, el apoyo y la participación cada vez mayores de las partes más interesadas en la iniciativa humanitaria del impacto de las armas nucleares. Además de la mesa redonda regional sobre el mismo tema que organizamos de manera conjunta en Bangkok en marzo, deseamos aunar fuerzas en favor de las medidas futuras encaminadas a promover esa iniciativa.

Al haber transcurrido casi 20 años desde la fecha de la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el uso de las armas nucleares (A 51/218, anexo), ha llegado el momento de abordar las deficiencias existentes en el régimen jurídico internacional vigente respecto de las armas nucleares. Tailandia pide que se celebren debates para examinar las opciones con seriedad, y espera proporcionar apoyo o

sus conocimientos jurídicos y técnicos para dar ese paso decisivo en favor del desarme. Las conferencias humanitarias no solo han permitido revisar y redefinir nuestra reflexión colectiva sobre los efectos desastrosos de las armas nucleares, sino lo que es más importante, han sido un claro recordatorio de que esos efectos se harán sentir en los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares por igual. Hay que ampliar la conversación, que en el contexto actual de inseguridad persistente a escala mundial, merece debida atención con urgencia.

A pesar del resultado decepcionante de la Conferencia de Examen, Tailandia afirma su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y seguirá mejorando su aplicación pertinente. La seguridad nuclear tecnológica y la seguridad nuclear física, de conformidad con las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), son una prioridad importante para Tailandia. Pronto la legislatura examinará nuestro proyecto de ley enmendado en materia de energía nuclear. Ello armonizará mejor los compromisos técnicos, institucionales y educativos de Tailandia con las obligaciones internacionales y permitirá aprovechar más plenamente el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el TNP. Como este proyecto de ley también abarca los ensayos nucleares, Tailandia estará en mejores condiciones de ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, en ese sentido, apoyamos su universalización.

Tailandia reafirma su cooperación con el OIEA, cuya labor es muy loable. Con la reciente concertación del Plan de Acción Integral Conjunto, pedimos a todas las partes que cooperen plenamente con el Organismo a fin de asegurar su aplicación efectiva.

Tailandia desea reconocer las iniciativas regionales en materia de seguridad nuclear física, seguridad nuclear tecnológica y salvaguardias, con especial hincapié en la Red de Organismos Reguladores de la Energía Atómica de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En la actualidad, estudiamos maneras de oficializar las relaciones entre la Red y el OIEA. Además de la coordinación técnica, confiamos en que la Red también contribuirá a concienciar sobre cuestiones de desarme y no proliferación para armonizar las iniciativas nacionales, regionales y mundiales.

La Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental es el compromiso regional de la ASEAN en favor de la no proliferación y el desarme nucleares. El Tratado de Bangkok establece una zona libre de armas

nucleares, y se distingue por su carácter ambicioso, ya que amplía su alcance expresamente a las zonas económicas exclusivas y las plataformas continentales, procurando comprometer a los Estados poseedores de armas nucleares a no utilizar armas nucleares contra los Estados partes. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen el Protocolo del Tratado para garantizar un equilibrio nuclear estratégico vital y una zona nuclear libre de armas funcional para una que contribuye activamente a la interconexión del planeta.

Tailandia persevera en sus esfuerzos para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, sobre todo a través del subcomité interinstitucional sobre armas de destrucción en masa y el subcomité interinstitucional sobre coordinación de la no proliferación, que ahora establecen procedimientos operativos estándar para situaciones relacionadas con las armas de destrucción en masa y una interdicción efectiva. Además, también se ha revitalizado el régimen de doble uso de Tailandia mediante la renovación del nombramiento de un comité ministerial y la promulgación de regulaciones más exhaustivas. Tailandia también reconoce otras iniciativas multilaterales en materia de no proliferación y seguridad, y es miembro de la mayor parte de ellas. Estas iniciativas enriquecen nuestros debates y ofrecen métodos e instrumentos de mayor alcance.

No nos hacemos ilusiones de que el camino que tenemos por delante será fácil, incluso cuando sencillamente se trate de iniciar una conversación sustantiva en términos concretos, pero nos negamos a cejar en nuestros empeños, por el simple hecho de que creemos en el poder de obrar en aras de una causa común, con independencia de cuán distantes puedan parecer las perspectivas. Por tanto, acogemos con agrado todos los nuevos aportes a los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación. Estamos interesados, sobre todo, en estudiar en términos más concretos la Iniciativa Humanitaria y las perspectivas de una prohibición de las armas nucleares, y valoramos el hecho de que se ha emprendido una conversación más amplia y diversa sobre el logro de un mundo libre de armas nucleares. Nos comprometemos a participar con dinamismo en estas cuestiones, con la esperanza de desempeñar un papel constructivo en este proceso.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Debido a limitaciones de tiempo, leeré una versión resumida de mi declaración. El texto íntegro de la declaración se distribuirá por conducto de la secretaría.

China se adhiere firmemente al camino de la búsqueda del desarrollo pacífico y adopta una política

nuclear abierta, transparente y responsable. China siempre ha propugnado y promovido la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. En los últimos años, China ha votado a favor de importantes resoluciones relativas al desarme nuclear en la Asamblea General, y ha apoyado a la Conferencia de Desarme en sus esfuerzos para iniciar la labor sustantiva sobre los temas del programa conexos, como el desarme nuclear y las garantías negativas de seguridad, de manera integral y equilibrada.

China respeta y respalda los esfuerzos internacionales para establecer zonas libres de armas nucleares. En abril, la Asamblea Popular Nacional de China ratificó el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. China ha resuelto todas las cuestiones pendientes relacionadas con el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental con los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y está dispuesta a firmar el Protocolo en fecha próxima. China respeta la condición de zona libre de armas nucleares de Mongolia y seguirá apoyándola.

China respalda los propósitos y principios del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. China ha cumplido estrictamente su compromiso respecto de una moratoria respecto de las explosiones de ensayo de armas nucleares y se ha propuesto promover la pronta entrada en vigor del Tratado. China apoya la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea no discriminatorio, multilateral, y realmente verificable a nivel internacional, tan pronto como sea posible, y sobre la base del mandato Shannon, en la Conferencia de Desarme. China ha llevado a cabo, de manera activa, investigaciones sobre medidas de verificación e instrumentos técnicos conexos para el control de las armas nucleares, y ha participado en extensos intercambios con las partes pertinentes.

China otorga importancia a la cuestión de las medidas para el mejoramiento de la transparencia y el fomento de la confianza. En los últimos años, mi país ha publicado varios documentos de posición y ha presentado a las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sus informes nacionales, explicando la estrategia y las políticas nucleares de China, así como los esfuerzos conexos que viene realizando. Como un resultado importante de la cooperación entre los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China desempeñó un papel protagónico en la creación del Grupo de Trabajo sobre el Glosario

de Principales Términos Nucleares, establecido por esos cinco países, y presentó el Glosario en la Conferencia de Examen del TNP de este año.

China considera que para seguir avanzando en el proceso internacional de desarme nuclear, la comunidad internacional debe esforzarse en los siguientes ámbitos. En primer lugar, la seguridad universal debe convertirse en el principio rector. En segundo lugar, el desarme nuclear debe tener lugar a partir de un enfoque incremental. En tercer lugar, es preciso reducir de manera efectiva el papel que desempeñan las armas nucleares en las políticas de seguridad nacional. En cuarto lugar, es necesario salvaguardar el equilibrio estratégico y la estabilidad.

Es preciso promover de manera equilibrada los tres pilares del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Los esfuerzos para prevenir la proliferación de las armas nucleares no deben poner en peligro el derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear. Por otra parte, los usos pacíficos de la energía nuclear no deben servir de excusa para ignorar los compromisos en materia de seguridad nuclear ni de pretexto para promover la proliferación nuclear.

A lo largo de los años, el Japón ha acumulado una enorme cantidad de material nuclear sensible, generando con ello graves riesgos tanto en términos de seguridad nuclear como de proliferación nuclear. En la actualidad, el Japón posee alrededor de 1.200 kilogramos de uranio altamente enriquecido, y cerca de 47,8 toneladas de plutonio separado, de las cuales 10,8 toneladas están almacenadas en territorio japonés, que son suficientes para fabricar 1.350 ojivas nucleares. Las existencias actuales de materiales nucleares del Japón son muy superiores a sus necesidades legítimas. Esa situación no solo contraviene la política que proclama el Japón de no poseer existencias de plutonio en exceso y su propia propuesta de reducir el uso de uranio altamente enriquecido, sino que viola además las normas y directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica y los propósitos y objetivos de la Cumbre de Seguridad Nuclear. Obviamente, esta situación es motivo de preocupación para la comunidad internacional.

Veinte años después de anunciar su política de no poseer existencias de plutonio en exceso, la cantidad total de plutonio separado que posee Japón se ha duplicado en lugar de disminuir. En ese sentido, en lugar de adoptar medidas serias para tranquilizar al mundo, el Japón está llevando a cabo las siguientes acciones,

que agravan aún más la situación. En primer lugar, el Japón puso nuevamente en funcionamiento su primer generador de energía nuclear durante el actual mes de agosto. En segundo lugar, el Japón tiene previsto iniciar, en marzo de 2016, las operaciones en la planta de reprocesamiento de Rokkasho, que tiene una capacidad destinada a producir 8,9 toneladas anuales de plutonio separado. Habida cuenta de la falta de formas viables para consumir esos materiales, se puede predecir que el desequilibrio entre la oferta y la demanda de materiales nucleares en Japón agravará aún más la situación.

Además de ello, a pesar del hecho de que en marzo de 2014 el Japón se comprometió a devolver 331 kilogramos de plutonio apto para la fabricación de armas y parte de su uranio altamente enriquecido a los Estados Unidos, no se nos ha informado hasta ahora acerca de progreso alguno en ese sentido. Al mismo tiempo, también hemos observado con preocupación que, a lo largo de los años, algunas fuerzas políticas en el Japón han abogado de manera constante por el desarrollo de armas nucleares, afirmando que el Japón debería tener armas nucleares si es que aspira a ser una Potencia capaz de influir en la política internacional.

A la luz de todos estos acontecimientos, instamos firmemente al Gobierno japonés a responder a las preocupaciones de la comunidad internacional de una manera responsable y a adoptar medidas concretas para abordar los problemas existentes. Ello es de gran importancia para el sistema internacional de no proliferación, la seguridad y la protección nuclear, y la prevención de la amenaza del terrorismo nuclear.

China está dispuesta, junto con la comunidad internacional, a seguir adelante con sus infatigables esfuerzos para alcanzar el objetivo final de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Deseo recordar a las delegaciones que deben atenerse al tiempo prescrito para hacer sus declaraciones.

Sra. Nguyen Khanh Toan (Viet Nam) (*habla en inglés*): Nuestra delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9), y desea formular algunas observaciones desde su perspectiva nacional.

En los últimos 70 años, se han hecho enormes esfuerzos para evitar que se vuelva a hacer uso de las armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido la piedra angular de ese

esfuerzo mundial. En nuestra opinión los tres pilares del régimen de no proliferación, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear, deben ser promovidos de manera equilibrada.

Viet Nam acoge con beneplácito todos los esfuerzos e iniciativas que se encuentran en curso en lo que respecta al desarme nuclear y la no proliferación, en particular la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales, y las Cumbres de Seguridad Nuclear. Observamos con aprecio el acuerdo alcanzado el 14 de julio entre el Irán y el Grupo P5+1 sobre el programa nuclear iraní. Ese acuerdo una vez más demostró que los medios políticos y diplomáticos constituyen la única vía eficaz para superar las diferencias entre los Estados. Ahora debemos avanzar hacia una aplicación plena y efectiva del acuerdo.

Viet Nam acoge con particular beneplácito los resultados de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en particular el Compromiso Humanitario aprobado en Viena. Nos complace el renovado interés y determinación de la comunidad internacional en el enfrentamiento a las catastróficas consecuencias de las armas nucleares, y consideramos que la mejor manera de prevenir tal desastre es eliminar totalmente esas armas horribles.

No obstante, aún hay mucho más a lo que aspirar y es mucho lo que falta por hacer. Lamentamos que casi 20 años después de su adopción, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no haya entrado en vigor, que no hayan comenzado negociaciones serias sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y que la Conferencia de Desarme siga sin poder superar el estancamiento en que se encuentra desde hace dos decenios para iniciar una labor sustancial en materia de desarme nuclear. También lamentamos que a pesar de las intensas consultas realizadas, la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya sido capaz de adoptar su declaración final.

Esa es la razón por la que instamos a todos los Estados Miembros a superar sus diferencias actuales y a adoptar nuevas medidas para la eliminación total de las armas nucleares. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas concretas para honrar sus compromisos en materia de desarme nuclear. De momento, hacemos notar la importante función que cumplen las zonas regionales libres de armas nucleares dando a los Estados no poseedores de armas nucleares

las garantías de seguridad necesarias y en ese sentido instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a firmar y ratificar en breve los protocolos pertinentes del Tratado de Bangkok sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Viet Nam espera con interés trabajar con todos los demás Estados Miembros a fin de lograr estos objetivos comunes.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a quienes han solicitado intervenir para ejercer el derecho de réplica.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Deseo ejercer el derecho de réplica con respecto a la declaración formulada por el representante de China. Dado que algunos países pueden tener una preocupación similar con respecto a la cuestión del plutonio japonés, permítaseme abordar el tema en cierto detalle.

En primer lugar, todos los materiales nucleares de los que dispone el Japón, incluido el plutonio y el uranio altamente enriquecido, están bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde hace más de medio siglo. El Organismo ha llegado a la conclusión de que todo el material nuclear del Japón se utiliza con fines pacíficos.

En segundo lugar, con respecto a las prohibiciones de plutonio y a la gestión del plutonio, según el nuevo plan estratégico de energía, que fue aprobado por el Consejo de Ministros del Japón a principios de este año, el Gobierno del Japón se adhirió al principio de no poseer reservas de plutonio sin fines específicos. Para poner en práctica de manera eficaz esa política, hemos sido muy cautos a la hora de buscar un equilibrio entre la separación y la utilización del plutonio.

En tercer lugar, me referiré a la transparencia de nuestras actividades. El Japón, en el marco de sus propias iniciativas voluntarias, ha venido publicando voluntariamente información sobre la situación de la gestión del plutonio, que es más detallada que la información que se solicita en las directrices internacionales. Asimismo, el Japón informó por completo al Organismo Internacional de Energía Atómica acerca de la situación de su uranio altamente enriquecido. Por consiguiente, procuró ser transparente en cuanto a la situación de sus materiales nucleares.

En cuarto lugar, en la última Cumbre de Seguridad Nuclear de La Haya, el Japón, en colaboración con los Estados Unidos, anunció que eliminaría todo el uranio altamente enriquecido y el plutonio separado de uno de

los reactores de investigación del Japón —el de ensamblaje crítico rápido— y ese proceso está en curso.

En quinto lugar, consideramos que esas gestiones del Japón han sido reconocidas ampliamente, no solo por el Organismo Internacional de Energía Atómica, sino también por la comunidad internacional.

Por último, el Japón también exhorta a los países interesados a redoblar sus esfuerzos para velar por la transparencia de los materiales nucleares.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en inglés*): Quisiera contestar a la respuesta que nos ha dado el Embajador del Japón. Quisiera decir que, a pesar de lo que ha dicho el Embajador del Japón, algunos hechos fundamentales no han cambiado, y me gustaría informar al mundo al respecto.

En primer lugar, el Japón es el único Estado no poseedor de armas nucleares con un centro de ciclo de combustible nuclear completo. En segundo lugar, el Japón tiene un enorme arsenal de materiales nucleares que se pueden utilizar para la fabricación de armas y que sigue aumentando. En tercer lugar, el Japón no tiene ningún uso civil plausible que dar a todos esos materiales. En cuarto lugar, hay una parte de la población japonesa, incluidos algunos políticos prominentes, que reclaman las armas nucleares desde hace muchos años. De hecho, el Japón tiene un historial de intentos fallidos de desarrollar armas nucleares. En quinto lugar, en vista de su nivel tecnológico y su acumulación masiva de material fisible, el plazo en que el Japón podría convertirse en un Estado poseedor de armas nucleares, en cuanto se adoptase la decisión política, sería extremadamente corto. Espero que el mundo pueda tener esto en cuenta y prestarle la debida atención.

El Embajador del Japón acaba de mencionar que está en marcha el proceso de envío de materiales del Japón a los Estados Unidos. Nos gustaría saber más sobre ese proceso. Como he dicho en mi declaración, el Japón ha afirmado que el proceso está en curso, pero no hemos visto ningún informe sobre su progreso. También ha afirmado que no mantiene una política en la que el suministro de material pueda exceder la demanda, pero como he manifestado en mi declaración, actualmente el Japón tiene un excedente de más de 10 toneladas de plutonio separado en su territorio. Quisiera preguntarle al Embajador del Japón si puede darnos una explicación verosímil, con respecto a los usos legítimos, de por qué el Japón necesita una enorme cantidad de plutonio separado. ¿Cuáles son sus fines? Sabemos que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha publicado algunos informes, pero seguimos preocupados porque sabemos que el plazo en

que el Japón podría convertirse en un Estado poseedor de armas nucleares podría ser muy breve.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Japón para hacer una segunda intervención.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Además de lo que dije anteriormente, el Japón ha adoptado la decisión de mantener una política exclusivamente orientada a la defensa nacional, de no convertirse en una Potencia militar que plantee una amenaza para otros países y de respetar los tres principios no nucleares. El Japón mantendrá su compromiso de seguir el camino que ha tomado hasta ahora como nación amante de la paz.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de China para hacer una segunda intervención.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en inglés*): No creo que el Embajador haya respondido a mi pregunta. El Japón ha declarado ser amante de la paz. Lo tomaremos al pie de la letra, pero ¿puede explicarnos por qué necesita material fisible suficiente para producir más de 1.000 ojivas nucleares? Ese es el fondo de la cuestión.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo de que disponíamos para esta sesión.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.